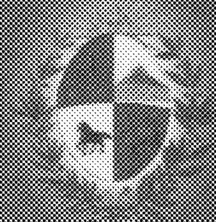
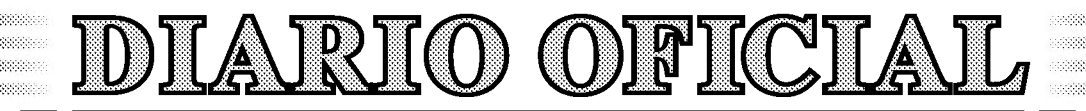
Año XCVI - Montevideo, lunes 4 de diciembre de 2000 - Nº 25.657

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.657 - Montevideo, lunes 4 de diciembre de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 382

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

1

Resolución 2.209/000

Amplíase la Resolución 1.942, que dispuso el uso obligatorio de las placas de matrícula cuya numeración se encuentra precedida por la triple letra.
(2.524*R)

Canelones, 24 de noviembre 2000.

VISTO: la Resolución Nº 1942 de 14 de noviembre de 2000 que dispuso el uso obligatorio de las placas de matrícula cuya numeración se encuentra precedida por la triple letra;

RESULTANDO: que no se nombró en su parte dispositiva la centralización que correspondía a la Junta Local de San Ramón ni la entrega de placas sin costo para aquellos vehículos que hubieran empadronado, reempadronado o realizado trámites que implican adjudicación de placas con posterioridad al 1º de junio de 1997 y contaran con la placa cambio/91 (Considerando III y IV de Res. 1942/2000);

CONSIDERANDO: que corresponde regularizar administrativamente esa situación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES,

RESUELVE:

1- AMPLIAR la Resolución Nº 1942 del 14 de noviembre de 2000, disponiendo lo siguiente:

a) La Oficina Central de Tránsito en Canelones, emitirá también las Libretas de Circulación correspondiente a trámites que se realicen en la Junta Local de San Ramón;

b) Aquellos vehículos por los cuales se hubieran realizado trámites, que implicaran adjudicación de placas, con posterioridad al 1º de junio de 1997 y tengan placas del cambio/91 se les entregará sin cargo las actuales (triple letra), previo informe de la Dirección General de Tránsito y Transporte que acredite tal extremo.-

2- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese a todas las Oficinas Municipales y siga a Prensa y Publicidad para las publicaciones correspondientes. Cumplido, con sus constancias, archívese.-

Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

---o---

2

Resolución 2.219/000

Promúlgase el Decreto 7/000, por el cual se levanta la observación interpuesta por la Intendencia Municipal al Art. Nº 4 interpretativo del Decreto 5/000.
(2.523*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Canelones, 03 de noviembre de 2000.-

Decreto 7/000

VISTO: las actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, Expediente A-240.483, en cuya Resolución Nº 1454 Art. 2º, a fs. 13, se interpone observación al Art. 4º, del Decreto Nº 5 aprobado por esta Junta Departamental el día 17.10.2000.-

CONSIDERANDO: I) que es menester que este Cuerpo levante la observación interpuesta a la norma (Art. 4º del Decreto Nº 5) en cuestión, en el entendido de que no se adopta iniciativa alguna que sea privativa del Ejecutivo Comunal; por el contrario se interpreta una norma ya existente;

II) que se interpreta que el hecho generador del tributo Tasa de Servicios Administrativo se configura en el momento de suscripción del convenio, por lo que no debía cobrarse en las sucesivas cuotas a que diera lugar el pago financiado.-

III) que el Art. 281º inc. 2º de la Constitución de la República preceptúa que el Intendente podrá observar aquellos Decretos que tenga por inconvenientes, pudiendo la Junta Departamental insistir por tres quintos de votos del total de sus componentes y en ese caso entrarán inmediatamente en vigencia.-

ATENTO: a lo establecido en el Art. 281º inc. 2º de la Constitución de la República y Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, a lo precedentemente expuesto y a moción presentada, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

DECRETA:

1.- Levántase la observación interpuesta por la Intendencia Municipal al Art. Nº 4 Interpretativo del Decreto Nº 5, aprobado por este Legislativo Comunal de fecha 17.10.2000, en un todo de acuerdo con lo expresado en el Cuerpo de la presente.-

2.- Regístrese, comuníquese, etc.-

Aprobado por 21 voto en 30.- JULIO M. MUSETTI, Presidente; Dra. DANIELLA OLIVAR, Secretaria General.

Resolución 2.219/000

Canelones, 14 de noviembre de 2000.-

VISTO: el Decreto Nº 7 de la Junta Departamental de Canelones, de fecha 3 de noviembre de 2000.

CONSIDERANDO: que conforme a lo indicado en el artículo 281 de la Constitución de la República, corresponde proceder a su promulgación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto en los artículos 274 y 275 nral. 2º de la Constitución de la República y artículo 35 de la Ley 9.515.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES,

RESUELVE:

1.- PROMULGAR el Decreto Nº 7 de fecha 3 de noviembre de 2000..-

2.- Por Gerencia de Sector Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental de Canelones, transcríbase el citado Decreto, circúlese a todas las Oficinas Municipales y pase a Prensa y Publicidad para las correspondientes publicaciones. Cumplido, con sus constancias, archívese.-

TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ESTEBAN KUPELIAN SANTURIAN, (Ficha: 424/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37030 Nov 23- Dic 06

CLAUDIO HORACIO DE LOS SANTOS DE LEON, (Ficha: 224/99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37092 Nov 23- Dic 06

LINO ARACELIS GONZALEZ, (Ficha: 267/2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37095 Nov 23- Dic 06

ALDEBAR SATURNINO BONELLI ARIAS, (Ficha: 519/2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37107 Nov 24- Dic 07

JOSE MARIA GARCIA ALVAREZ DE TOLEDO GOWLAND, (Ficha: 489/2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37233 Nov 28- Dic 11

WALTER ELISEO ALVEZ FERNANDEZ, (Ficha: 465/2000).
Montevideo, 12 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37254 Nov 28- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

LUIS RAMON GONZALEZ o LUIS RAMON GONZALEZ LEGUISAMO, (Ficha: 505/2000).
Montevideo, 29 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37163 Nov 24- Dic 07

MARIA DOLORES DUCLOS GONZALEZ, (Ficha: 424/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37275 Nov 29- Dic 12

ELIDO MIGUEL FIGUERON PEREZ, (Ficha: 508/2000).
Montevideo, 3 de noviembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37377 Nov 30- Dic 13

MARIA YOLANDA o MARIA JOLANDA PIROVANO DE SPERANZA, (Ficha: 515/2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37445 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TERESA MORLAN o TERESA MORLAN SKLENA, (Ficha: 462/2000/S).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36932 Nov 21- Dic 04

RAQUEL MARTA GOMEZ GONZALEZ o RAQUEL MARTA GOMEZ PLATERO GONZALEZ, (Ficha: S/469/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37110 Nov 24- Dic 07

QUINTIN NEMESIO ABREU, (Ficha: S/398/2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37260 Nov 28- Dic 11

CASIMIRO SILVA, (Ficha: S/353/2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37299 Nov 29- Dic 12

MARTIN OYAMBURO IZQUIERDO, (Ficha: S/516/2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37319 Nov 29- Dic 12

FRANCISCO GOMEZ GOMEZ, (Ficha: S/493/2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37404 Dic 01- Dic 14

SEGUNDO TURNO

LUIS RUBEN LUCA GRANDILLO, (Ficha: S/497/2000).
Montevideo, 9 de noviembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 37068 Nov 23- Dic 06

ORLANDO ENRIQUE TABORDA OLIVERA, (Ficha: S/735/97).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37083 Nov 23- Dic 06

MATEO o MATTEO ROMANO de BASTROWEIS o de BASTROMEIS o DE BARTOLOMEIS, (Ficha: S/272/2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 37257 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

FLORENTINO PEREZ LASALLE, (Ficha: 453/2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36875 Nov 21- Dic 04

EMILIO FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha: 477/2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37199 Nov 27- Dic 08

ALBA ROSA VARETTO TRAMUTOLO, (Ficha: 467/2000).
Montevideo, 1º de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37389 Nov 30- Dic 13

EDUARDO COPPOLA VON ROHDEN, (Ficha: 403/2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37435 Dic 01- Dic 14

QUINTO TURNO

ILDA CABRERA BARCALA, (Ficha: 459/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37161 Nov 24- Dic 07

SEPTIMO TURNO

ANA o ANNA DAVIDIAN ABADJIAN, (Ficha: 512/2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37395 Nov 30- Dic 13

ALCIRES o ALCIDES ARISPE RECALDE, (Ficha: 457/2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37417 Dic 01- Dic 14

OCTAVO TURNO

TEODORO MACHADO TABAREZ, (Ficha: S/406/2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36879 Nov 21- Dic 04

ROSA ESTHER SUAREZ y HAYDEE SUAREZ, (Ficha: S/353/2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36909 Nov 21- Dic 04

NOVENO TURNO

BLANCA ESTHER MOREIRA VARELA, (Ficha: S/325/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36963 Nov 22- Dic 05

JOSE BIALOSZURNIK KLACES o BIALOSKURNIK KLACES, (Ficha: S/448/2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 37013 Nov 22- Dic 05

DECIMO TURNO

ISAIAS SANTANA PEREZ, (Ficha: 425/2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36874 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

AMADEO SOUZA LUZARDO, (Ficha: A.569/99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37108 Nov 24- Dic 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

SIMON JOSE LADOWSKI WAISBRET o SYMCHA JOSE LADOWSKI WAISBRET, (Ficha: 444/2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36878 Nov 21- Dic 04

JORGE JOSE SERAFINI BERDIA, (Ficha: 394/2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36893 Nov 21- Dic 04

NIDIA ACUÑA VEGA, (Ficha: 379/2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36910 Nov 21- Dic 04

JOSE ADRIAN ACUÑA MACEDA y JOAQUINA MAQUIEIRA DE LEON, (Ficha: 474/2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37056 Nov 23- Dic 06

GREGORIA BUENAVENTURA DURE BLANCO, (Ficha: 456/2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37080 Nov 23- Dic 06

ENRIQUE GARCIA POMBO, (Ficha: 501/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37109 Nov 24- Dic 07

RUBEN PEDRO ETCHART MABERINO, (Ficha: 431/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37250 Nov 28- Dic 11

JUAN GASTON DE LAS NIEVES RIOS, (Ficha: 325/2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37261 Nov 28- Dic 11

MARIO RAUL MARQUEZ LUCINO, (Ficha: 473/2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37273 Nov 29- Dic 12

EDUARDO MANUEL SILVEIRA o SILVEIRA RIAL y MARIA LUISA SILVEIRA RIAL, (Ficha: 478/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37274 Nov 29- Dic 12

LUIS ALBERTO GONZALEZ ARAUJO, (Ficha: 202/2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37306 Nov 29- Dic 12

CATALINA AIDA SANTOS SANDRO o CATALINA AIDA SANTOS SANDRO de DELMONTE, (Ficha: 381/2000.)
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37313 Nov 29- Dic 12

EGIDIO o EDIGIO GORIUP CUBEI o CUVEI o CUBEY, (Ficha: 493/2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37343 Nov 30- Dic 13

ANA MARIA ROSSI RODRIGUEZ, (Ficha: 442/2000).
Montevideo, 6 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37378 Nov 30- Dic 13

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS HUGO BARBARO IBAÑEZ, (Ficha: 442/2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37402 Dic 01- Dic 14

DECIMOCUARTO TURNO

OLGA ESTHER BAYARRES ELIZALDE, (Ficha: 448/2000).

Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36923 Nov 21- Dic 04

ANGEL VICENTE SCHIAVONI LEAL, (Ficha: 433/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37198 Nov 27- Dic 08

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA NOEMI DAVISON OLIVER, (Ficha: A/454/2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
MARIA ELSA PAIS, ACT. ADJ.
01) $ 720 10/p 37136 Nov 24- Dic 07

DECIMOSEXTO TURNO

EUFEMIA TEODORA MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A/370/2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37287 Nov 29- Dic 12

LUIS ALBERTO MEDINA AVELLANEDA, (Ficha: A/324/2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37446 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

OLGA TESTA DEMAILLY o DEWAILLY o DERWAILLY, (Ficha: A/473/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36921 Nov 21- Dic 04

CELIA MARTA ODRIOZOLA MARTINEZ DE BORDOLLI, (Ficha: A/495/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36922 Nov 21- Dic 04

CONCEPCION GARCIA MARTINEZ, (Ficha: A/524/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37082 Nov 23- Dic 06

ARMAVEN ARAQUELIAN HANABELIAN, (Ficha: A/461/2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37106 Nov 24- Dic 07

JOSE PETRINO SABIA, (Ficha: A/508/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37156 Nov 24- Dic 07

NORMA NELLY VALVERDE CUITIÑO, (Ficha: A/385/2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37164 Nov 24- Dic 07

FELICISIMA DE LA CONCEPCION VAZ VAZ o FULCIA BAS BAS, (Ficha: A/514/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37376 Nov 30- Dic 13

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA ELENA GARCIA ESMORIS, (Ficha: A/506/2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36911 Nov 21- Dic 04

JAVIER ENRIQUE PREMAZZI PADILLA, (Ficha: A/382/2000).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37094 Nov 23- Dic 06

ELSA MARGARITA SIRIA OSORIO FENOGLIO, (Ficha: A/502/2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37162 Nov 24- Dic 07

JUAN ZAPICAN DUARTE NOSEI, (Ficha: A/380/2000).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37211 Nov 27- Dic 08

MARIA BEATRIZ BERRETTA CORDOBA y de JULIO PORTA CORDOBA, (Ficha: A/628/97).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37220 Nov 27- Dic 08

RODOLFO IGNACIO VEGA, (Ficha: A/534/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37231 Nov 28- Dic 11

DELIA BELZA, (Ficha: A/295/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37317 Nov 29- Dic 12

Beatríz María Tisnes Núñez, (Ficha: A/475/2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37335 Nov 30- Dic 13

AMALIA JUANA GONZALEZ EXPOSITO o ESPOSITO o EXPOCITO, (Ficha: A/490/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37347 Nov 30- Dic 13

DECIMONOVENO TURNO

FLORINDO BOUZON ARMADA, (Ficha: 287/2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36961 Nov 22- Dic 05

DEMETRIO DIMOV TODOROVA, (Ficha: 471/2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37081 Nov 23- Dic 06

JOSE CONSTANTINO SILVARREDONDA VARELA, (Ficha: 495/2000).
20 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37333 Nov 30- Dic 13

EDUARDO ALBERTO BELILE BENAPRES, (Ficha: 476/2000).
16 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37403 Dic 01- Dic 14

VIGESIMO TURNO

JORGE FACAS TOMIUK, (Ficha: 311/2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36962 Nov 22- Dic 05

MARIA ELSA SILVERA RODRIGUEZ y JUAN ALBERTO SOSA FAJARDO, (Ficha: 485/2000).
14 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37223 Nov 28- Dic 11

JULIO RUBEN GOROSTIZA RANERO, (Ficha: A/290/93).
21 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37252 Nov 28- Dic 11

JUAN KANOC TOMKO, (Ficha: 516/2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37314 Nov 29- Dic 12

RAFAEL LUIS LADAGA BERARDI, (Ficha: 519/2000).
Montevideo, 17 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37331 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADELAIDA AGUSTINA GADEA AMARO y DOMINGO NETTO COITO, (Ficha: S 279/2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36964 Nov 22- Dic 05

CAMILO FRANCISCO PEREIRA ARIAS y FRANCISCA FERNANDEZ GRANDE, (Ficha: S 225/2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37028 Nov 23- Dic 06

GRAZIELLA DEAMBROSIS BARABINO, (Ficha: S 445/2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37171 Nov 24- Dic 07

CHRISTOS O' TAKIS CONTOGEORGIS y ELENA LOGOTETI DE CONTOGEORGIS, (Ficha: S 409/2000).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37255 Nov 28- Dic 11

ELSA DOROTEA MONTERO GOMEZ DE ROSALES, (Ficha: S 418/2000).
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37334 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RODOLFO LUIS DE PALLEJA RAFFO y MARIA LAURA GOYENA FERREIRO, (Ficha: S 483/2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37318 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL JULIAN ALAMO PIRIZ, (Ficha: 352/2000/S).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37258 Nov 28- Dic 11

JORGE DAVID LEWIS ZANETTI, (Ficha: 483/2000/S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37311 Nov 29- Dic 12

JUAN MARIA SHALON PERALTA, (Ficha: 499/2000/S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37388 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) MARIA ESTHER PEREIRA CAMPO y b) PEDRO EULOGIO RODRIGUEZ CADENAS, (Ficha: 360/2000/S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36913 Nov 21- Dic 04

NASIM SEGBE o SEJBE SELUJA, (Ficha: 457/2000/S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36918 Nov 21- Dic 04

ANTONIA STANZIOLA LUISE, (Ficha: 447/2000/S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36920 Nov 21- Dic 04

PABLO GUILLERMO WINTER MUNTANER o MOUNTANER, (Ficha: S/359/2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37019 Nov 22- Dic 05

HUGO LUIS RICALDONI QUADROS, (Ficha: 446/2000/S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37086 Nov 23- Dic 06

MANUEL PEREZ GARCIA, (Ficha: 328/2000/S).
Montevideo, 10 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37182 Nov 27- Dic 08

FELICIANO PEREZ PEREZ, (Ficha: S/385/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37253 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLGA PIRIZ SILVA, (Ficha: S/325/2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36871 Nov 21- Dic 04

MANUEL GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 137/95).
Montevideo, 21 de abril de 1995.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36877 Nov 21- Dic 04

TOMAS ALONSO CEREZAL, (Ficha: S/543/2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36908 Nov 21- Dic 04

ANA ADELAIDA NAVATTA LLANTADA, (Ficha: S/514/2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36931 Nov 21- Dic 04

IRMA RENEE COLLAZO DA VILA, (Ficha: S/512/2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37029 Nov 23- Dic 06

AGOSTO MESSINA REBAGLIATTI, (Ficha: S/536/2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37183 Nov 27- Dic 08

MARIA ELENA ROMERO CASTELLANO y de INES ALBANESE PALOMEQUE, (Ficha: S/511/2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37232 Nov 28- Dic 11

HECTOR PALADINO TORNADOR, (Ficha: S/368/2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37251 Nov 28- Dic 11

SANTOS TEODORO RODRIGUEZ, (Ficha: S/432/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37421 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ISAAC KURIN SUREK, (Ficha: S/491/2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37089 Nov 23- Dic 06

LENIN IVAN GHICHEF o GHICHEFF ORTA, (Ficha: S/481/2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37111 Nov 24- Dic 07

PRIMO RICARDO BARRERA BARBOZA, (Ficha: S/503/2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37434 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MENDEZ MENDEZ, (Ficha: 377/2000/S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36912 Nov 21- Dic 04

DOLORES NARCISA MARTI BAGUDANCH, (Ficha: 438/2000/S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37006 Nov 22- Dic 05

JUANA ULDERICA ORJES u ORGES BARRERA u ORGES de BAUTE, (Ficha: 289/2000/S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37155 Nov 24- Dic 07

GERONIMO MARRERO MARTINEZ, (Ficha: 446/2000/S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37390 Nov 30- Dic 13

NELSON AMBROSIO o NELSON AMBROSIO JUAN MOLTEDO QUARTINO, (Ficha: 465/2000/S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37449 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

IRMA GREYNER PI VERDONE, (Ficha: 443/2000/S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36894 Nov 21- Dic 04

HECTOR DANTE CORNELIO PITALUGA, (Ficha: 462/2000/S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36919 Nov 21- Dic 04

AARON o ARON KATZ TOBIASZ, (Ficha: 450/2000/S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37246 Nov 28- Dic 11

FRANCESCO o FRANCISCO ANTONIO GIGANTE PERRETTA, (Ficha: 375/2000/S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37256 Nov 28- Dic 11

GUZMAN DOMINGO RILLA TARALLO, (Ficha: 436/2000/S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37312 Nov 29- Dic 12

DELMA HERNANDEZ RAMIREZ, (Ficha: 106/2000/S).

Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37444 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

HELDER ADOLFO BASSETTI DURAN, (Ficha: A/469/2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36873 Nov 21- Dic 04

ENGELHARDT OVIDIO ALFREDO, (Ficha: 11/99 A).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36977 Nov 22- Dic 05

ELIDA URROZ GAVIOLI, (Ficha: A/514/2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37093 Nov 23- Dic 06

ANTONIO MARIA UMPIERREZ ALVIRA y de SILVIA LUJAN GALLO VALERIO o BALERIO, (Ficha: A/517/2000).
Montevideo, 3 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37191 Nov 27- Dic 08

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN ARMANDO MONTAÑES PELLEGATA, (Ficha: A/474/2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37014 Nov 22- Dic 05

PETRONA ESCOBAR, (Ficha: A/418/2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37259 Nov 28- Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS RAUL, BERRUETA IMAZ, (Ficha: A/465/97).
Montevideo, 26 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36960 Nov 22- Dic 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ALCIBIO DE CUADROS CUSTODIO, (Ficha: 660/2000B).
Artigas, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37026 Nov 23- Dic 06

LIRIO CESAR QUEVEDO BITANCORT, (Ficha: 377/2000B).
Artigas, 27 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37114 Nov 24- Dic 07

TERESA PILAR RUIZ BORGES.
Artigas, 3 de agosto de 2000.
MABEL. Ma. GUIDO, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37408 Dic 01- Dic 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RITA MARY BURGUEZ PICARDO, (Ficha Civil: 101/2000/V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
ESCRIBANA CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37039 Nov 23- Dic 06

JUAN CARLOS MENDEZ o JUAN CARLOS MENDEZ DA SILVA (Ficha Civil: 98/2000/V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37040 Nov 23- Dic 06

ANGEL CESAR VIERA DE LEON (Ficha Civil: 91/2000/V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
ESCRIBANA CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37041 Nov 23- Dic 06

MARIA RITA GUARDIA RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 89/2000/V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37042 Nov 23- Dic 06

EDGARDO LUIS PAN GONZALEZ, (Ficha Civil: 97/2000/V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37043 Nov 23- Dic 06

JOSE PABLO MAZON RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 126/2000/V).
Canelones, 21 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37208 Nov 27- Dic 08

JUAN ANTONIO CASTRO ROMANO, (Ficha Civil: 117/2000/V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37279 Nov 29- Dic 12

AMANDA GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha Civil: 120/2000/V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37280 Nov 29- Dic 12

LUISA AMELIA NUÑEZ RAMIREZ, (Ficha: V176/1996).
Canelones, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA Adj.
01) $ 720 10/p 37371 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ROMULO HEBER TANCREDI ANITUA, (Ficha: 376/2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36897 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN NIEVES OYENART u OYENAT ABELLA, (Ficha: 763/A/2000).
Pando, 19 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37379 Nov 30- Dic 13

MARCELINA MARTINEZ QUINTANA, (Ficha: 1111/A/2000).
Pando, 21 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37380 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

MARIA DELIA SETTIMANO o SETIMAN o SETIMANO GOPAR y TIMOTEO MANUEL LALUZ BONILLA, (Ficha: 1222/A/2000).
Pando, 16 de noviembre de 2000.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37100 Nov 24- Dic 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EMILIA ESPERANZA ANTUNEZ MENDEZ, (Ficha: 629/2000).
Melo, 22 de noviembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37302 Nov 29- Dic 12

FRANCISCA SELVA TORT TECHERA, (Ficha: 464/2000).
Melo, 7 de setiembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37303 Nov 29- Dic 12

LEONTINA ALVAREZ, (Ficha: 76/98).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 18 de setiembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55315 Nov 29- Dic 12

NILDA FELIPA LIMA GONZALEZ, (Ficha: 324/2000).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de setiembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55317 Nov 29- Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MABEL IVONNE FELIX NEGRIN e ILDA RITA NEGRIN LAUZAROT, (Ficha: 671/2000).
Colonia, 2 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36951 Nov 22- Dic 05

CARLOS ALBERTO OLIVERA LEIZAGOYEN, (Ficha: 557/2000).
Colonia, 13 de setiembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36953 Nov 22- Dic 05

CARMEN IRENE VELAZQUEZ BRUN o BRUM, (Ficha: 679/2000).
Colonia, 3 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36954 Nov 22- Dic 05

RAUL ERNESTO LARROSA JAIME, (Ficha: 439/2000).
Colonia, 7 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 37052 Nov 23- Dic 06

VICTOR MANUEL DEL CERRO MENDEZ, (Ficha: 653/2000).
Colonia, 27 de octubre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37053 Nov 23- Dic 06

JOSE MANUEL VARELA DI PETTA o DIPETTA, (Ficha: 676/2000).
Colonia, 3 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 37187 Nov 27- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIAN SERGIO VERA, (Ficha: 533/2000B).
Carmelo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36946 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LORENZO TELMO FERRANDO PASTORINO, (Ficha: B/652/2000).
Rosario, 12 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36976 Nov 22- Dic 05

MIGUEL TEJERA UMPIERREZ, (Ficha: B/391/2000.B).
Rosario, 7 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36978 Nov 22- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA SENA, (Ficha: 167/2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36950 Nov 22- Dic 05

HORTENCIA RAMOS ARIAS DE MARTINEZ, (Ficha: 278/2000).
Durazno, 20 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37188 Nov 27- Dic 08

JUAN FRANCISCO MEDINA ROSANO, (Ficha: 277/2000).
Durazno, 20 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37189 Nov 27- Dic 08

TERCER TURNO

CESAREO RUBEN MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha: 60/2000).
Durazno, 30 de marzo de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36949 Nov 22- Dic 05

DORBALINA AURORA SILVEIRA SILVA, (Ficha: 251/2000).
Durazno, 9 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37407 Dic 01- Dic 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO RITO DEL CARMEN BIDONDO FERNANDEZ, (Ficha: 298/2000).
Trinidad, 15 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37059 Nov 23- Dic 06

HERMINIA LIDIA DOMINGUEZ GUTIERREZ, (Ficha: 448/2000).
Trinidad, 1º de noviembre de 2000.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 37345 Nov 30- Dic 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER LARROSA DE LOS SANTOS, (Ficha: B/617/2000).
Minas, 14 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37268 Nov 29- Dic 12

NELIDA AMANDA POU, (Ficha: B/655/2000).
Minas, 23 de agosto de 2000.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 720 10/p 37269 Nov 29- Dic 12

ANDRES APOSTOL COPPOLA BISCAZZO, (Ficha: B/146/99).
Minas, 25 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37270 Nov 29- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ISMAEL SHABAN DIAZ, (Ficha: 1511/2000).
Maldonado, 8 de noviembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36902 Nov 21- Dic 04

LUIS ALBERTO TORT, (Ficha: 257/95).
Maldonado, 7 de setiembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37144 Nov 24- Dic 07

EMILIO NELSON SILVA DELGADO, (Ficha: 1141/2000).
Maldonado, 29 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37346 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

JULIAN GONZALEZ CORREA, (Ficha: 1292/2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37145 Nov 24- Dic 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MUÑOZ SILVEIRA, JOSE MARIA o ANTUNEZ, JOSE MARIA, (Ficha: 62/2000).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36896 Nov 21- Dic 04

SLAJUS GAIDELYTE, AUFROSINA, (Ficha: 72/99).

Fray Bentos, 23 de marzo de 1999.
Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 36943 Nov 22- Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA MERCEDES RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha: 512 2000).
Rocha, 5 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37121 Nov 24- Dic 07

CUARTO TURNO

DOÑA OLGA PEREYRA CARDOSO, (Ficha: 494 2000).
Rocha, 5 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37120 Nov 24- Dic 07

DOÑA AIDA SANTOS ACOSTA, (Ficha: 521 2000).
Rocha, 15 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37122 Nov 24- Dic 07

DOÑA MALENA SALDAIN PIOLI, (Ficha: 377 2000).
Rocha, 16 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37281 Nov 29- Dic 12

DOÑA LEANDRA MARIA PEREZ ACOSTA, (Ficha: 560 2000).
Por decreto nº 4568 2000 de fecha 9 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55309 Nov 29- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL GUIMARAENS MOREIRA DA ROCHA, (Ficha: B 600 99).
Salto, 7 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37129 Nov 24- Dic 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO GARCIA OLIVERA, (Ficha: 257 99).
San José, 22 de junio de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37413 Dic 01- Dic 14

AMANDA MARCELINA RONQUI RODRIGUEZ y AMADO NANDIN BENTANCOR, (Ficha: 734 99).
San José, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37414 Dic 01- Dic 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALBA GENOVEVA CANNELLA o CANELLA VIVAS DE STELLA y DE RICARDO ANTONIO STELLA BERTONI, (Ficha: 969 2000).
Mercedes, 2 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36967 Nov 22- Dic 05

RAUL CARLOS MARTINEZ IMAS, (Ficha: 1069 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 36968 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PEDRO RICARDO COLMEGNA y MARIA TERESA TRIVELLONI RAMOS, (Ficha: B 505 2000).
Dolores, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37285 Nov 29- Dic 12

ZOILO ENRIQUE GONZALEZ MENDOZA, (Ficha: B 323 2000).
Dolores, 22 de agosto de 2000.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37296 Nov 29- Dic 12

OSCAR OMAR GUIMARAENS, (Ficha: B 368 2000).
Dolores, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37297 Nov 29- Dic 12

MARIA ESTHER GOGNA BATTO y OROSMAN NERIS VIOLA, (Ficha: B 472 2000).
Dolores, 25 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37298 Nov 29- Dic 12

HERMELINDA o VIRGINIA o HERMELINDA VIRGINIA BERMUDEZ, (Ficha: B 458 2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37340 Nov 30- Dic 13

LUIS ALBERTO MOYANO MOLLER, (Ficha: B 461 2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37443 Dic 01- Dic 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS DA COSTA FARIAS, (Ficha: B.464 2000).
Tacuarembó, 13 de setiembre de 2000.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37226 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

BENITO DIGENOVA BUFANO, (Ficha: 633 2000).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37045 Nov 23- Dic 06

GASPAR ZAPATER MOAS, (Ficha: 350 2000).
Tacuarembó, 29 de junio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37046 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

TELESFORO AMARO SASIA ARAUJO, (Ficha: 259 2000).
Paso de los Toros, 24 de octubre de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 36947 Nov 22- Dic 05

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social de la calle Puntas de Santiago 1604 el día 20 de diciembre de 2000 a las 12:00 horas para tratar el siguiente orden del día:
a) Designación de Secretario.
b) Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Uso de Fuentes y Fondos), Memoria e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
c) Responsabilidad de los Directores o los miembros de la Comisión Fiscal.
d) Fijación de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscal.
e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de Registro de Asistencia por lo menos 3 (tres)

días hábiles antes del señalado para que tenga lugar la Asamblea.
03) $ 1260 3/p 37337 Nov 30- Dic 04

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.
Asamblea Especial de la Serie B

Se convoca a los Señores Accionistas titulares de acciones Serie B para la Asamblea Especial de la Serie que tendrá lugar en el local social de la calle Puntas de Santiago 1604 el día 20 de diciembre de 2000 una vez finalizada la Asamblea General Ordinaria convocada para las 12:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
b) Elección de cuatro miembros titulares del Directorio y de sus respectivos suplentes
c) Designación de Presidente del Directorio y de quién habrá de suplirlo en caso de vacancia.
d) Designación de un miembro titular de la Comisión Fiscal y de su suplente.
e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación de Registro de accionistas por lo menos 3 (tres) días hábiles antes del señalado para que tenga lugar la Asamblea.
03) $ 1134 3/p 37338 Nov 30- Dic 04

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad el Directorio de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre del 2000 a las 11 horas en la Av. Dámaso A. Larrañaga No. 4525 para tratar la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto del 2000.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 2000 - 2001.
4) Designación de dos accionistas para verificar el monto y número de votos correspondientes, así como para firmar el acta en representación de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 37375 Nov 30- Dic 04

CREDITO COMERCIAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos sociales y la Ley Nº 16.060, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 21 de diciembre de 2000, a las 10:30 horas, en el local de la calle Zabala 1366, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Reforma de los artículos 5º, 6º, 23º y 28º de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas.
Montevideo, 28 de noviembre de 2000
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 37401 Dic 01- Dic 05

EDITORIAL LOS PRINCIPIOS S.A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 21 (inciso a) y 36 de los estatutos sociales, el Directorio de Editorial, Los Principios S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2000 a las 11.00 horas, en su sede social de la calle Asamblea 638 de la ciudad de San José de Mayo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario y cumplir las funciones que se determinan en el artículo 37 de los estatutos sociales.
2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3) Consideración de la Memoria correspondiente el Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 (artículo 21, Inciso I) de los estatutos sociales.
4) Consideración del Informe del Síndico (artículo 27, inciso c) de los estatutos sociales.
5) Consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de Junio de 2000 (artículo 21, inciso 1) de los estatutos sociales.
6) Destino de pérdidas acumuladas.
7) Elección de 3 (tres) Directores y 3 (tres) suplentes para cada uno de ellos para el período que finalizará el 30 de junio del año 2002 y de Síndico y 3 (tres) suplentes por igual período (artículos 12, 13, 14 y 16) de los estatutos sociales.
8) De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario y depositar aquéllas o estos en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.
Como lo indica el artículo 31 de los estatutos sociales, la Asamblea General Ordinaria quedará constituída con el número de accionistas que concurran.
San José de Mayo,
28 de noviembre de 2000.
03) $ 2268 3/p 37410 Dic 01- Dic 05

DACREN S.A.
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 18 de diciembre de 2000 a la hora 19:00 en primera convocatoria y a la hora 20:00 en segunda convocatoria, en el local sito en la Av. 18 de Julio Nº 1268 escritorio 210, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Renuncia del Presidente del Directorio; 2º) Elección de nuevo Directorio. EL DIRECTORIO.
03) $ 504 3/p 37426 Dic 01- Dic 05

FUNSA
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2000 a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10.00 Hs en segunda convocatoria, en Camino Corrales No. 3076 para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del Secretario de la Asamblea, asi como dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Reforma de los Estatutos Sociales por aumento de capital y creación de acciones preferidas.
NOTA: De acuerdo a lo establecido en el art. 322 de la Ley 16.060 cada accionista en la Asamblea tendrá derecho a 1 (un) voto por cada acción ($ 1.000 v n).
Importante: Para formar parte de la Asamblea los accionistas deberan registrarse con las acciones o certificados supletorios en Camino Corrales 3076 desde el 11 de diciembre y hasta el día de la Asamblea de lunes a viernes en el horario de 14.30 a 16 hs.
EL DIRECTORIO
Montevideo, noviembre de 2000.
03) $ 1260 3/p 37437 Dic 01- Dic 05

FUNSA
Asamblea General Ordinaria
Correspondiente al sexagésimo quinto ejercicio
(Julio 1o., 1999 a Junio 30, 2000)

Se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2000 a las 10.30 Hs. en primera convocatoria y a las 11.30 Hs en segunda convocatoria en Camino Corrales No. 3076 para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del Secretario de la Asamblea así como dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.
3) Elección de miembros titulares del Directorio y suplentes.
Nota: De acuerdo. al artículo 322 de la Ley No. 16.060 cada accionista tendrá en la Asamblea 1 (un) voto por cada 10 (diez) acciones (por cada $ 1.000 v n).
IMPORTANTE: Para formar parte de la Asamblea se deberán registrar las acciones o certificado supletorio en Camino Corrales No. 3076, desde el 7 de diciembre y hasta el 14 de diciembre inclusive, de lunes a viernes en el horario de 14 a 16 Hs.
EL DIRECTORIO
Montevideo, Noviembre de 2000.
03) $ 1386 3/p 37438 Dic 01- Dic 05

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE POLIMEROS URUGUAYOS S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo, en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de Polímeros Uruguayos S.A., emitida el 19 12 96 con las modificaciones introducidas por la Asamblea de Obligacionistas de fecha 29 de noviembre de 1999 convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día martes 19 de diciembre de 2000 en el local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo, a las 11.00 hs.

Se discutirá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Modificación de las condiciones de la emisión
B) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de la misma
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables, o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor que identifique al Obligacionista, o Certificado de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitido por Instituciones Financieras (en este último caso las mismas deberán haber sido emitidas a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de Bolsa de Valores, el día lunes 18 de diciembre de 2000, de 10 a 12 horas.
Montevideo, noviembre 29 de 2000.
03) $ 1386 3/p 37457 Dic 01- Dic 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Juan Carlos de María Tarallo, en carácter de titular del Nicho Nº 4744 del Cementerio del Norte; solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 11 de octubre del 2000.
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 2100 10/p 37271 Nov 29- Dic 12

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: VIRGINIA ABOYO PIAGGIO, HERNAN FONSECA NIGRO y ALVARO FONSECA NIGRO
solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 481 del Cementerio Central (1er. Cuerpo). cuyo primitivo titular era JOSE PIAGGIO
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
DOLORES CASTRO IGLESIAS, ESCRIBANA.
04) $ 504 3/p 37439 Dic 01- Dic 05



Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: DONALDO CATALA ORTIZ, MARIO CATALA ORTIZ y GRACIELA CATALA ORTIZ.
solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº S-1837 del Cementerio DEL BUCEO cuyo primitivo titular era Luis B. Cardoso
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos. 3er. piso.
GRACIELA SPERANZA GONZALEZ, ESCRIBANA.
04) $ 504 3/p 37440 Dic 01- Dic 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MARTIN GARCIA y ADRIANA ELIZABETH CORRALES CAÑETE, (Ficha: 451 96 D).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37387 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

EDUARDO VICTOR BOMIO CLAVERIA y VERONICA MARIA CHARLONE MIR, (Ficha: 388 2000E).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36907 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

PERLA LORELEY AGAPITO DELGADO y HUGO OMAR INFANZON BRAGA, (Ficha: 421 2000 E).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37011 Nov 22- Dic 05

MARIA ELDA CABRERA LEITES y RICARDO ALFREDO CAPOTE BUENO, (Ficha: 518 2000 E).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37160 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

ADOLFO CARLOS FRONTINI SOLANA y MERCEDES MARIA INCIARTE VAZQUEZ, (Ficha: 284 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37430 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

PEDRO EDUVIGES BAZZINI FALLINI y MARY GONCALVES PROSPERO, (Ficha: 504 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37084 Nov 23- Dic 06

GUSTAVO DE LOS REYES TEJERA y ORQUIDEA TERESITA NEGRI STAZIONE, (Ficha: 328 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37219 Nov 27- Dic 08

OCTAVO TURNO

HECTOR MARIANO DURAN LARROSA y LAURA LEONOR VALES LEGUIZAMON, (Ficha: D 345 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37310 Nov 29- Dic 12

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO MARIO SEITUN ETCHAVARRIA y SILVANA SOTTOLANO CORALLO, (Ficha: 225 2000 E).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37099 Nov 24- Dic 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PLACERES NERI y GRACIELA CABEDA GESTO, (Ficha: 250 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36924 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO ABEL RIVERO VIRE y SILVIA AGUERO SORRONDEGUY, (Ficha: 1 2000 D).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37230 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO NATALE NATALE y OLGA MARIA CARBALLO SICA, (Ficha: D 507 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37309 Nov 29- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

MONICA YOTY MARTINEZ COLLAZO y JOSE CARLOS SOUTO BRAMBILLASCA, (Ficha: D 486 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37126 Nov 24- Dic 07

ALVARO HERNAN PIAZZE PAGES y SELVA ROSA LIMA VIERA, (Ficha: D 496 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37172 Nov 24- Dic 07

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO GARCIA DE LEON y MARIA AMELIA MOREIRA SANCHEZ, (Ficha: 408 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36925 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

WILLIAM COSTA BAEZ y BLANCA IRIS ALEMAN BENTANCOR, (Ficha: D 352 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37012 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL LION JANKELEVICH o JANKELEVICZ y ANA MARIA GUARDADO VARELA, (Ficha: D 363 2000).
Montevideo, 29 de setiembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37234 Nov 28- Dic 11

JOSE FELIPE VILLAVERDE FERNANDEZ y ANA STELLA BALIAN LOPEZ, (Ficha: D 316 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37405 Dic 01- Dic 14

RICHARD MANUEL PAREDES FERNANDEZ y ZULMA ADRIANA FANS RODRIGUEZ, (Ficha: D 451 2000).
Montevideo, 9 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37427 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDISON PEÑAFLOR y GLADYS MIRIAM FERNANDEZ LARROSA, (Ficha: D 434 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37441 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER MARCELO ARABI PEREYRA y LUCIANA ALVAREZ OXILEY, (Ficha: 189 2000 D).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37112 Nov 24- Dic 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RIVERO ALVAREZ, PATRICIA RAQUEL C DOMINGUEZ SILVA, EDISON WALDEMAR, (Ficha Civil: 67 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 4811 del 31 de julio de 2000 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55389 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PATRICIA SAN GERMAN FERNANDEZ y ALEJANDRO EMIR GOMEZ GOBBO, (Ficha: 853 2000).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37102 Nov 24- Dic 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE DANIEL CHA PEREIRA y CARMEN ELVIRA AGUIAR AHLERS, (Ficha: 412 2000B).
Carmelo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 37341 Nov 30- Dic 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JESUS ESPERANZA VIÑARTE BRAVO y MARIA CECILIA BARRALES PARADA, (Ficha: 975 2000).
Maldonado, 11 de octubre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37141 Nov 24- Dic 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE PEDRO TRINDADE VIGNOLE y ENILDA VIERA FARIAS, (Ficha: 555 2000).
Rivera, 2 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 36974 Nov 22- Dic 05

RODOLFO RICARDO VILLARREAL SCAPPERONE y MARIA MONICA PREGO GALIMBERTI, (Ficha: 522 2000).
Rivera, 3 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37278 Nov 29- Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO GOMEZ y SELVIA DA SILVA SOSA, (Ficha: 575 2000).
Rocha, 1º de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37016 Nov 22- Dic 05

MARIA GRACIELA VIERA SILVA y RUBEN WASHINGTON HUELMO MUNIZ, (Ficha: 521 2000).
Por providencia No. 5022 del 27 10 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 7 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55242 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

ALEXIS RAMIRO HERNANDEZ SOSA y LOURDES VIRGINIA BOSCO CASELLA, (Ficha: 476 2000).
Rocha, 13 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37015 Nov 22- Dic 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ DA ROSA, MANUEL C BENTANCUR, BLANCA AIDA. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", FICHA D 309 99
se cita, llama y emplaza a: BLANCA AIDA BENTANCUR para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 21 de agosto de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55247 Nov 22- Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a ANTONIO ADAN CARTAGENA, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "AREVALO SOSA, MARIA JULIA C CARTAGENA, ANTONIO ADAN. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Ficha A 192 2000), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que este trámite se encuentra Asistido de Auxiliatoria de Pobreza (según Dec. 2506 2000 del 19 10 2000)- -Young, 8 de Noviembre de 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55266 Nov 23- Dic 06

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 7071652 habilitado en Buxareo 1117 apartamento 601.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 37397 Nov 30- Dic 04



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

INISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA N° 10 - TRAMO: Ayo. SOLIS CHICO - Ayo. SOLIS GRANDE
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 146
PADRON: 3.813 (p)
AREA: 40 mc. 43 dmc.
PROPIETARIOS: EDUARDO Y MATILDE JAUREGUIBERRY BARBAJELATA Y JORGE LUIS, MARIA CRISTINA Y VERONICA JAUREGUIBERRY MONDOUTET.-
OBRA: RUTA N° 10 - TRAMO: Ayo. SOLIS CHICO - Ayo. SOLIS GRANDE
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 147
PADRON: 3.612 (p)
AREA: 139 mc. 60 dmc.
PROPIETARIOS: EDUARDO Y MATILDE JAUREGUIBERRY BARBAJELATA Y JORGE LUIS, MARIA CRISTINA Y VERONICA JAUREGUIBERRY MONDOUTET.-
OBRA: RUTA N° 10 - TRAMO: Ayo. SOLIS CHICO - Ayo. SOLIS GRANDE
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 148
PADRON: 3.684 (p)
AREA: 2 mc. 53 dmc.
PROPIETARIOS: EDUARDO Y MATILDE JAUREGUIBERRY BARBAJELATA Y JORGE LUIS, MARIA CRISTINA Y VERONICA JAUREGUIBERRY MONDOUTET.-
OBRA: RUTA N° 6 - TRAMO: Avda. BELLONI - Km. 31
UBICACION: 17ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 144
PADRON: 92.595 (p)
AREA: 358 mc. 37 dmc.
PROPIETARIO: RADAMES CHIAPELLA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55301 Nov 28- Dic 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos: "LOPEZ GARIGLIO VICENTE - INCAPACIDAD". FICHA C 666 99, se hace saber que por auto N° 2338 de fecha 28 9 2000 se declaró en estado de incapacidad a VICENTE LOPEZ GARIGLIO, se nombró curador del mismo al Sr. RUBEN FERMIN LOPEZ GARIGLIO, quien aceptó el cargo el día 28 9 2000. Montevideo a los veintitres días del mes de octubre del dos mil.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 37168 Nov 24- Dic 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "MOREIRA, JULIO CESAR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 70 99 C" se hace saber a sus efectos, que por auto N° 1760 2000 de fecha 29 6 2000 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR MOREIRA, y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARIA DEL CARMEN MOREIRA, quien aceptó el cargo el día 27 DE SETIEMBRE DE 2000.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintinueve de Setiembre del año Dos Mil.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55221 Nov 22- Dic 05

DECIMONOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "NUÑEZ COSTALES, MIRTHA MABEL - INCAPACIDAD - FICHA 262 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2150 99 de fecha 20 de julio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Mabel NUÑEZ COSTALES, designadose Curador definitivo a el Sr. Carlos NUÑEZ COITINHO, quien aceptó el cargo el día 20 de julio de 1999. Montevideo, 20 de marzo de 2000.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 37159 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Cabrera Ramona, incapacidad, ficha V 620 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RAMONA CUSTODIA CABRERA CORREA, por auto Nº 3091 del 10 8 2000, y se designó curador definitivo de la misma a Paula Stella Ferreira Cabrera.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 26 de octubre de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55418 Dic 01- Dic 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BAZZINO CURBELO, MARICEL CARMEN - INCAPACIDAD" FICHA CIVIL 16 98 V se hace saber que por Resolcuión Nº 1667 98 de fecha 17 de abril de 1998 se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz a su padre legítimo LUCIO ROGELIO BAZZINO ROLDAN quien aceptó el cargo con fecha 23 de junio de 1998 y por Resolución Nº 2455 del 3 de mayo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARICEL CARMEN BAZZINO CURBELO y se designó CURADOR de la misma a su padre legítimo LUCIO ROGELIO BAZZINO ROLDAN quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 28 de agosto de 2000.- Canelones, 13 de setiembre de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1260 10/p 37044 Nov 23- Dic 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ MESQUITA, OSCAR EMILIO.- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha Civil 8 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8384 99 del 17 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR EMILIO GONZALEZ MESQUITA y se designó curador a su padre OSCAR RAMINO GONZALEZ CAMEJO y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 25 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 3170 98 DEL 19 DE JUNIO DE 1998.- Canelones, 12 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55261 Nov 23- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: "CRUZ DUARTE, ANA YAQUELIN. INCAPACIDAD. Fa. 453 99" por auto Nº 2831 2000 del 3 de octubre del 2000, se declaró en estado de incapacidad a Ana Yaquelin CRUZ DUARTE, C.I. 3.919.554-1 habiéndose designado como CURADORA a María Sirley DUARTE MORALES, C.I. 3.199.895-5, domiciliada en Francisco Mesa Nº 892, Barrio Rufino Pérez, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de noviembre del 2000, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo 16 de noviembre del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55316 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MARTINEZ DO PORTO. INCAPACIDAD. FICHA 58 97" por auto Nº 3555 de fecha 29 de Setiembre de 1997, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Toribio Daniel MARTINEZ DO PORTO, C.I. 4.196.860-3, nacido en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, el 25 de noviembre de 1977, expedida el 28 de noviembre de 1977, ACTA Nº 1339, y se declaro como CURADORA a Justina DO PORTO DUARTE, C.I. 3.261.686-7, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 16 de diciembre de 1997, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, fijando domicilio en Barrio Murguía, calle 1 Nº 387. Melo, 16 de mayo del 2000.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55414 Dic 01- Dic 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado. de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: "ESPINOSA RAMOS, José Pedro. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-360-1995, se hace saber que por Resolución Nro. 365 de fecha 12 de marzo de 1996, dictada por este Juzgado, se designó Curador del Incapaz José Pedro ESPINOSA RAMOS, a, María Beatriz ESPINOSA RAMOS. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 13 de noviembre de 1996.- Teresita ETCHEVERRY de TARANTO, Actuaria.
10) $ 900 10/p 36956 Nov 22- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

I N C A P A C I D A D
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos caratulados: "PIEDRAHITA, MARTA SUSANA. INCAPACIDAD" Fa 374 86 B se hace saber que por Auto Nº 4260 de fecha 10 09 1987 se declaró en estado de incapacidad a MARTA SUSANA PIEDRAHITA, habiéndose designado Curadora a MARIA RAQUEL PIEDRAHITA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Maldonado, 24 de octubre del año 2000 ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 37138 Nov 24- Dic 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "GAMARRA NUÑEZ, LUIS IGNACIO. INCAPACIDAD." (Fa. B 135 2000), se hace saber que por Resolución Nº 2650 2000 de fecha 31 de Octubre de 2000, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a LUIS IGNACIO GAMARRA NUÑEZ, habiendose designado como CURADORA del mismo a su madre natural, Sra. GENOVEVA NUÑEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Asistido de Auxiliatoria de Pobreza.- -Young, 8 de Noviembre de 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55265 Nov 23- Dic 06

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "RODRIGUEZ AMBERT, HUGO DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (FICHA B 140 2000), se hace saber que por RESOLUCION Nº 2515 2000 de fecha 19 de Octubre de 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a HUGO RODRIGUEZ AMBERT, habiendo designado como CURADOR del mismo a su madre natural, Sra. María Dolores Ambert, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Se hace constar que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- -Young, 7 de Noviembre del 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55268 Nov 23- Dic 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza

Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 209 2000 de fecha 09 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALFREDO GARCIA BORGES (Ficha 293 99), habiéndose designado curador del mismo a MARTIN PADERN MARTINEZ. Rivera, 11 de MAYO de 2000. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55243 Nov 22- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 2939 99 de fecha 30 de junio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JESUS IGNACIO CARBALLO MOREIRA, Ficha 157 98, habiéndose designado curadora del mismo a FRANCISCA CRISTINA MOREIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 02 de noviembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55244 Nov 22- Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 3294 de fecha 31 07 00 dictada en autos caratulados: "OLIVERA MORENO LUIS CARLOS. INCAPACIDAD. FICHA No. 56 99, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS CARLOS OLIVERA MORENO C.I. No. 4.666.806-6 domiciliado en Fco. Lascano s n Barrio El Molino de la ciudad de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. ELIDA GLORIA LOPEZ C.I. No. 1.465.589-9 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia No. 4507 de fecha 27 09 2000 se concedió auxilitaria ade pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cinco dias del mes de Octubre del año dos mil.- ROCHA, 05 de Octubre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55241 Nov 22- Dic 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "OLAGUE OTTONELLO, BLANCA - INCAPACIDAD - Fa. 169 99", se hace saber que por auto Nº 2682 del 04 09 2000, ha sido declarado en estado de incapacidad a Blanca OLAGUE OTTONELLO (C. I. Nº 846.299-9), designándose como curador a Hugo Mario SIERRA NAVIA (C. I. Nº 3.585.362-6)).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 20 de Setiembre de 2000.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 37412 Dic 01- Dic 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "OHACO MUELA, PAOLA NOELIA.- Incapacidad Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa. Nº 521 2000", se hace saber que por Decreto Nº 6402 2000 de fecha 29 09 2000, se declaró en estado de incapacidad a PAOLA NOELIA OHACO MUELA designándose curadora a DELIA VIOLETA MUELA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 1 de noviembre del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Nov 22- Dic 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "OLIVERA GOMEZ, MIGUEL ANGEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 244 99 se hace saber que por Resolución Nº 2636 2000 de fecha 8 de Agosto del 2000 se ha declarado en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL OLIVERA GOMEZ, designándose curadora definitiva a su hermana SONIA BEATRIZ OLIVERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 27 de octubre del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AXILIATORIA DE POBREZA.-
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55292 Nov 28- Dic 11

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º turno, en los autos caratulados "CHA BADANO, Bettina Andrea. Información de Vida y Costumbres", ficha 625 00, domiciliada en la calle Guayabo 1782 apartamento 802, se hace saber que ANTE ESTA SEDE se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de los testigos Rosanna D'Andrea y Julio Giani. Montevideo, 23 de Octubre de 2000.- Esc. Beatriz Olid Molina, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 36928 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Onceavo Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos: "Roldós Leindekar, Virginia, Información de Vida y Costumbres", Ficha 798 2000, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de las testigos María Macarena De Soto Sánchez y Alicia Mónica Quagliata de Azadian, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Noviembre de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.
11) $ 900 10/p 37236 Nov 28- Dic 11

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIELA MARTINEZ CARRÈRE - Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 176 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó la interesada optando por el título de Procuradora y Escribana, habiendo ofrecido la declaración de los testigos Adhemar Saénz Gatto y Helena Rumi Chele.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 octubre de 2000.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 37154 Nov 24- Dic 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "Lorenzo Aguerrizabal, Segundo Dionisio - S Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 82 2000) se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Dionisio Segundo Lorenzo Aguerrizabal, optando por el título de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de los Sres. Elías Caram Félix y Juan Bautista Sosa Gonzales, sobre su vida y costumbres. Artigas, 16 de noviembre de 2000. Dr. José María Gómez Ferreyra - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 37113 Nov 24- Dic 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Paz Departamental de Las Piedras de 1º turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MONICA RODRIGUEZ CALAGUY, Ficha 431-2000 optando por el título de Escribana y Procuradora y ofrece la información de la SRA. SUSANA PEREDA, KARINA DOROSKEVICH y ELIANNE BROUSSE. Las Piedras, diez de octubre de 2000, DRA. ANA GABRIELA RIVAS, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.
11) $ 720 10/p 37065 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, subrogante de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó HERNAN RODRIGUEZ ZEFFERINO, Fa B 455 2000, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de CARLOS MARTIN NAVARRO SOSA y SEBASTIAN KOSTER CAPURRO sobre su vida y costumbres. Mercedes, 17 de noviembre de 2000. Dra. Amparo Tort. Juez de Paz Departamental.
11) $ 720 10/p 37037 Nov 23- Dic 06

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVANA PAOLA BASSO PERINI, Fa A 350 2000, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de RICARDO MARIA BORGARELLO FRIAS y ELSA MIRIAM ZUBIAURRE VARELA sobre su vida y costumbres. Mercedes, 20 de noviembre de 2000. Dra. Amparo Tort. Juez de Paz Departamental.
11) $ 720 10/p 37125 Nov 24- Dic 07

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores por venta sucursal del establecimiento comercial en Avenida Agraciada 4142, Propiedad de GREGO LTDA.
13) $ 420 10/p 37010 Nov 22- Dic 05

ROCHA

LLAMADO A ACREEDORES

FM CORONILLA SRL.- LLama a acreedores; prsentarse: Numancia 134, Chuy.- Plazo 30 días.
13) $ 840 20/p 36421 Nov 15- Dic 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 30 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

DIEGO ORLANDO GRENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eque Britos 1766 y CLAUDIA VIRGINIA BERMUDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eque Britos 1766.
14) $ 127 3/p 4544 Nov 30- Dic 04

JAVIER RODRIGO GARCIA, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Fcio Varela 3692 y LETICIA TEJERA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fcio Varela 3692.
14) $ 127 3/p 4545 Nov 30- Dic 04

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictado en autos caratulados: TRIPALDI, NELSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA No. 171 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nelson Enrique Tripaldi Freitas, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Juan Di Genio de octubre de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 22 de octubre del año indicado con el No. 320, está empadronado con el número 49.572, consta de un área de 967 metros 60 decímetros que se deslindan así: 19,91 metros de frente al Suroeste a la calle José María Silva, entre las calles Dieulafoy y Behering, distando el punto extremo de dicho frente 35,02 metros con la última vía nombrada; 49,40 metros al Noroeste limitando con padrón No. 49.573; 19,54 metros al Noreste con parte del padrón No. 153.404 y 48,75 metros al Sureste lindando con padrón No. 49.571.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los propietarios linderos, al último propietario del bien y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2000.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2520 10/p 37069 Nov 23- Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ PEDROZO, Jose Danuble y otros - Prescripción adquisitiva" Fa. 823 99, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado José Danuble Gutierrez Pedrozo y Alba Evidelia Rojas Perez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal de un terreno y mejoras ubicado en la 8va. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, padrón Nº 3069, solar 33 de la manzana 365, según plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en D.G. de Catastro con el Nº 2609, tiene una superficie de 432 m con 12 m de frente al oeste a calle 19 de Abril. Linderos: al NE solar 34 al E solar 20 y al SO solar 32.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a Jorge Luis Kollar o Koller De Los Santos y a Nora Cristina Vigni continuándose estos procedimientos con el defensor de Oficio ya designado.- Montevideo, 20 de Noviembre de 2000. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
16) $ 1620 10/p 37442 Dic 01- Dic 14

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno, en los autos caratulados "HORQUEBI, Nidia y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 212 2000", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Nidia Rene y Eletecia HORQUEBI IBARGUREN solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana: Area intermedia - Cerro, padrón No. 97.441, Solar Catastral 12, Carpeta Catastral 1188, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Wellington Berenguer de noviembre de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro

con fecha 24 de noviembre de 1999, y que tiene un Area s mensura de 307 m 49 dm. y se deslinda así: 10 m. 74 cm. al Oeste de frente a la calle Portugal por donde tiene la puerta de acceso; 28 m. 63 cm. al Norte lindando con el solar No. 2 padrón No. 23.680; 10 m. 74 cm. al Este colindando con el solar 8 padrón No. 23.686; y 28 m. 63 cm. al Sur lindando con el solar 13 padrón No. 97.442. Se cita, llama y emplaza a los linderos (Sres. Roberto Julio Ibarra García, domiciliado en Portugal No. 4238; Walter Hernández domiciliado en Portugal No. 4216 y José Carlos Lamancha Acosta, domiciliado en Estados Unidos No. 1774, y a las Sras. Nidia Rene y Eletecia Horquebi Ibarguren), y o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de noviembre de 2.000.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
16) $ 2520 10/p 37308 Nov 29- Dic 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 1er. Turno en autos caratulados; "VIÑAS CIVETTA LEONARDO Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 255 2000, se hace saber que ante esta Sede se han presentado; LEONARDO ARMANDO VIÑAS CIVETTA y SEBASTIAN PIÑEYRUA DONAMARI, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los siguientes inmuebles rurales:
Fracciones antes en Padrón mayor área 15.620 ubicados enla 20a. Sección Judicial delDepartamento de Canelones, paraje Camino de los Horneros y que según plano del Agr. Heber Rebufello inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el No. 17.251 el 10 12 75 y se describen: FRACCION 1, PADRON 57.318, consta de una superficie de seis mil cincuenta mts. con 50 mts de frente al Sureste a Camino Vecinal, por 121 mts de fondo lindando al Suroeste con fracción 2 y 3, al Noroeste 50 mts. con parte del padrón en mayor área 15.620 (fracción 1 Padrón 52.012 en el plano del Agr. Lusiano Quintas Ross de fecha 7 8 68 inscripto en DGC con el No. 14.133) y al Noreste 121 mts. con parte del padrón en mayor área 15.620 (Fracción 10 PADRON 54.813 en el plano del mismo Agr. de fecha 22 5 74 inscripto en DGC con el No. 3.869) FRACCION 2, PADRON 57.319 con una superficie de cinco mil ochocientos treinta y ocho mts, con 60 mts, 50 céntimetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal, por 96 mts. 50 céntímetros de fondo lindando al Noroeste con parte del Padrón en mayor área 15.620 (fracción 1, padrón 52.012 en el plano del Agr. Lusiano Quintas Ross de fecha 7 8 68 inscripto en DGC con el No. 14.133), al Noreste con fracción 1, 60 mts. 50 cm y al Sureste con fracción 3, 96 mts. 50 cm. FRACCION 3, PADRON 57.320, con una superficie de cinco mil ochocientos treinta y ocho mts., con 60 mts, 50 cm. de frente al Suroeste a Camino Vecinal, por 96 mts 50 cm. de fondo lindando al Noroeste con Fracción 2, al Noreste 60 mts. 50 cm. con parte de la fracción 1, y al Sureste a Camino Vecinal 96 mts. 50 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 27 días del mes de julio del año 2000. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 3960 10/p 37385 Nov 30- Dic 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de Segundo Turno en autos caratulados; LENCINA ARREGIN LUIS ALBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 646 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ALBERTO LENCINA ARREGIN, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble: Terreno con construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona Urbana, con frente a la calle Florencio Sánchez ex República Argentina, empadronado en mayor área con el No. 2941 - Solar 40 de la Manzana C, siendo su padrón actual según plano realizado el No. 4805, tiene una superficie de 383 m2 y 43 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos, a cualquier interesado y en Especial a; Banco de Pando, a Iracema Volpe Barcelo de Fonte o Fontes, José María Fonte o Fontes, Paulina Flores de Bachin, Raúl Bachín, Hnos Camilo Uboldi y o sus Sucesores a cualquier Título a que comparezcan a deducir sus derechos respecto al Padrón cuya Prescripción se gestiona por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. En consecuencia se expide el presente en Pando a los 15 días del mes de noviembre del 2000. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2160 10/p 37190 Nov 27- Dic 08

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: "Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Vivaldelli Bresciani Alfiero Vigilio. Prescripción treintenal", ficha C 50 99 se hace saber que se presentó Alfiero Vigilio Vivaldelli Bresciani iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los 84.433 por ciento de dos inmuebles sitos en la 8a. sección judicial de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, el primero empadronado con el No. 351 individualizado con el solar 10 (para Dirección Nal. de Catastro solar 15) de la manzana 15 y el segundo empadronado con el No. 635 individualizado con el solar 3 (para Dirección Nal. de Catastro solar 4) de la manzana 28 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 5 de octubre del mismo año con el No. 1698. El empadronado con el No. 351 (antes en mayor área 633) comprende un área de 575 mc 94 dm y se deslinda así: al sureste parte de ochava curva de 17 m 95 dm de frente a la intersección de las calles No. 16 y No. 2, 41 m 63 cm al suroeste lindando con el solar 11, 9 m 48 cm al noroeste lindando con parte del solar 17 y 46 m 70 cm al noreste lindando con el solar 9 y el empadronado con el No. 635 (antes en mayor área 633) comprende una superficie de 545 mc 56 dm y se deslinda así: 12 m 50 cm de frente al noreste a la calle No. 3, 46 m 32 cm al sureste lindando con el solar 4, 13 m 60 cm al suroeste lindando con el solar 32 y 40 m 97 cm al noroeste lindando con el solar 2. Se deja constancia que el inmueble padrón 351 figura como solar 15 de la manzana 15 y el inmueble 635 figura como solar 4 de la manzana 28 en la Dirección General de Catastro con igual área y deslinde. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide el presente a los dos días del mes de noviembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3780 10/p 37381 Nov 30- Dic 13

EDICTO: "Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Carozo Cigliutti, Alejandro Daniel. Prescripción adquisitiva", ficha C 56 99, se hace saber que se presentó an te esta sede Alejandro Daniel Carozo Cigliutti iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los 84.433 por ciento de dos inmuebles sitos en la 8a. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, el primero empadronado con el número 479 individualizado como solar 1 de la manzana 21 y el segundo empadronado con el número 483 individualizado como solar 5 de la manzana 21 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 5 de octubre del mismo año con el número 1628, los cuales se individualizan de la siguiente forma: el empadronado con el No. 479 antes en mayor área con el número 633, comprende un área de 384 mc 29 dm y se deslinda así: 9 m 29 cm al noroeste de frente a la intersección de las calles 5 y 3, 22 m 12 cm al noreste de frente a la calle 3 por ser esquina, 22 m 12 cm al sureste lindando con el solar 2, 29 m 98 cm al suroeste lindando con el solar 5, todos del mismo plano y el empadronado con el No. 483 antes en mayor área con el No. 633, comprende una superficie de 384 mc 29 dm y se deslinda así: 22 m 18 cm al suroeste de frente a la calle No. 5, al noroeste parte de ochava recta de 9 m 29 cm de desarrollo de frente a la intersección de las calles 5 y 3, 29 m 98 cm al noreste lindando con el solar 1, 22 m 18 cm al sureste lindando con el solar 4, todos del mismo plano. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide la presente a los dos días del mes de noviembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3600 10/p 37382 Nov 30- Dic 13

EDICTO: "POR disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Riva Toniolo, Mónica y Riva Toniolo Claudia. Prescripción treintenal", ficha C 49 99, se hace saber que se presentaron Mónica Riva Toniolo y Claudia Riva Toniolo inician-

do acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el 84.433 por ciento de dos inmuebles sitos en la 8a. sección judicial de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, el primero empadronado con el número 646 individualizado con el solar 14 de la manzana 28 y el segundo empadronado con el número 647 individualizado con el solar 15 de la manzana 28 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933 y planos de mensura inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando con los números 297 y 299 el 30 de noviembre de 1999. El empadronado con el número 646 (antes en mayor área 633) comprende un área de 503 mc 78 dm y se deslinda así: 26 m 87 cm de frente al noreste a la calle No. 3, ochava de 14 m 14 cm, 5 m 2 cm al sureste de frente a la calle No. 16, 36 m 87 cm al suroeste lindando con el solar No. 15 y 15 m 2 cm al noroeste lindando con el solar No. 13 y el empadronado con el número 647 (antes en mayor área 633) comprende una superficie de 553 mc 5 dm y se deslinda así: 15 m de frente al sureste a la calle No. 16, 36 m 87 cm al suroeste lindando con el solar 16, 15 m al noroeste lindando con el solar 13 y 36 m 87 cm al noreste lindando con el solar 14. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expiden los presentes a los dos días de noviembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3420 10/p 37383 Nov 30- Dic 13

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 2o. Turno de Florida, en los autos caratulados: "Lacassy, Toddy y otra. Prescripción adquisitiva. Ficha No. 580 00"; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Toddy Lacassy y Amelia Mederos promoviendo acción Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón No. 767 ubicado en la manzana No. 55 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, con un área de 333 mts con 58 dm y que fuera deslindado en sus límites posesorios por el ingeniero agrimensor Sergio Gil Lerena e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el plano de mensura en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, inscripción provisoria con el No. 49, cuyo deslinde es el siguiente: Suroeste 14 mts 85 dms de frente a la calle Manuel Calleros distando 28 mts 02 dms de la intersección con la calle Ituzaingo, lindando al Noroeste con el padrón No. 3713 y al Noreste y Sureste con el padrón No. 5752. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, descripto en el cuerpo de este escrito, especialmente a Carmen C. Patrone o sucesores, así como a los linderos indicados para que deduzcan sus pretensiones dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la parte goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Florida, 8 de Noviembre de 2000. Dra. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55390 Nov 30- Dic 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO. EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados "García De león, Bilberto Antonio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa. C 173 99; se hace saber que se ha presentado Bilberto Antonio García De León, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón 20.347 sito en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Paraje Partido Oeste, zona rural, según plano de Agrimensor Artigas Rijo de Abril de 1983, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el dos de Junio de 1983, con número 741 y según plano para prescripción de Hebel Barrios inscripto provisoriamente, el 16 de Diciembre de 1999 con el número 91, según estos, posee un área de 6 hectáreas 5540 metros cuadrados y sus linderos son: Al Noreste padrón 676, al Sureste con padrón 665 - al Suroeste línea quebrada formada por dos tramos de recta ambos con frente a camino vecinal, al Noroeste lindando con fracción uno del mismo plano (padrón 666)-. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y específicamente a los linderos del padrón objeto de ésta acción titulares: padrón 676-: Edison Antonio, Nelson Juan, Heber Jorge, María Elena, María del Rosario, María Graciela NOGUEZ TEJEDOR y María Elena o Epifania María Elena Tejedor Espárrago,- padrón 666 - EDUARDO NICOLAS BO- padrón 665 -Sucesores de MAXIMO FERNANDEZ.- Noviembre de 2000 - Dra. Laura E. Rodríguez Araújo - Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado.

16) $ 2520 10/p 36892 Nov 21- Dic 04

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, Dr. Santiago Paravís, se HACE SABER: Que ante esta sede se ha presentado: "DANTAZ, DIAMANTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA A 374 99", iniciado sobre el padrón No. 1932, de la localidad catastral Young, de la 4ta. sección juducialde Río Negro, manzana No. 363, que consta de una superficie de 2 Has. 4956 metros cuadrados, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el No. 17 el 28 de setiembre de 1999, según el plano de la Ingeniera Agrimensora Rocío Tolstoy de frente a calle Juan Pedro Marín, lindero al Sur este con el padrón No. 1616; al Este con el padrón No. 1617 y al Noroeste con el padrón No. 3780. En consecuencia se cita llama y emplaza al último titular y o sus sucesores del inmueble padrón No. 1932 de esta sección y localidad catastral, Sr. Juan Carlos Badalao, así como cualquier otro interesado en denunciar derechos eventuales, a que lo hagan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensoria de Oficio a los efectos legales. Young noviembre 22 de 1999.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1980 10/p 37049 Nov 23- Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS NIEVES YOLANDA Y DE LOS SANTOS NIEVES WINSTON. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA No. 184 2000" se han presentado los Sres. YOLANDA DE LOS SANTOS NIEVES y WINSTON DE LOS SANTOS NIEVES domiciliados en calle Ituzaingó 1117 de la ciudad de Lascano - Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha-. iniciando acción de prescripcion adquisitiva treintenal del bien inmueble Padrón 52787 rural. de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. el que según plano de mensura y deslinde de los agrimensores Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 4207 del 13 de setiembre de 1985 consta de una superficie de 68 hás 7407 mts. y deslinda de la siguiente manera: al NORTE 441.15 mts. con Suc. Manuel Moreno. al ESTE 1546.90 mts. con Suc. Pasiano Mendez. al SUR 495.60 mts. con Pasiano Mendez. al OESTE línea quebrada compuesta de tres líneas rectas de 445.60 mts. 68.60 mts. y 1094.70 mts. respectivamente con Manuela Nieves y Sucesión Cabrera Méndez. En consecuencia se CITA. LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al bien referenciado. así como a los linderos del mismo. a que comparezcan ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil. ROCHA. 29 DE MAYO DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2520 10/p 37238 Nov 28- Dic 11

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA JULIA YANNOTTI, solicita la ins-

cripción de la obra titulada "AL AMOR DE SIEMPRE", de su autoria. Montevideo 15 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 36890 Nov 21- Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DR. CARLOS SARTHOU solicita la inscripción de la Obra titulada "SANTORO: LA NACION, EL PARTIDO. TESTIMONIO DE UNA VOCACION PARLAMENTARIA." Montevideo 17 de noviembre de 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 36903 Nov 21- Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA ROIBAL solicita la inscripción de la Obra titulada "DEL PLANETA AZUL" de su autoría. Montevideo 17 de noviembre de 2000. SR. RAUL RICARDO VALLARINO. ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 36905 Nov 21- Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SILVIA ROMERO DEACON, solicita la inscripción de ARGUMENTOS PARA TELENOVELA DE SILVIA ROMERO DEACON, de los cuales es autora. Montevideo 21 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 37058 Nov 23- Dic 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JULIO NEVES, solicita la inscripción de la obra titulada "DESDE LA PROA", de su autoria. Montevideo 16 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 37087 Nov 24- Dic 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA. solicita la inscripción de la obra titulada "LA JUSTICIA URUGUAYA ON-LINE REVISTA JURIDICA Y ESTRUCTURA DE ANALISIS JURIDICO DOCUMENTAL DE SENTENCIAS DICTADAS POR TRIBUNALES JUDICIALES", se declaran editores y propietarios. Montevideo 22 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 37127 Nov 24- Dic 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO GUEVARA ARECO, solicita la inscripción de la obra titulada "MIRAGE" (VIDEO-GRAMA), de su autoria. Montevideo 23 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 37209 Nov 27- Dic 08

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE EDUARDO URRUTIA SCHNYDER solicita la inscripción de la obra "APUNTES DE TECNICA POLICIAL I", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 24 de noviembre de 2000. Raúl Ricardo Vallarino, Enccargado de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 37262 Nov 28- Dic 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE VIOLA, solicita la inscripción de "LA VIDA ESCUPE, LA MUERTE INVITA" y Seudónimo "JORGE XUGGAEX", de su autoria. Montevideo 27 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 37292 Nov 29- Dic 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA FERNANDEZ RUSSO, solicita la inscripción de las obras "PERFUME DE ALEGORIAS" y "MUJER DE BARRIO" de su autoria. Montevideo 20 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 37295 Nov 29- Dic 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LIC. IRIS SILVEIRA MORAES, solicita la inscripción de la obra titulada "LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y LA CULTURA DE PAZ" (MONOGRAFIA), de su autoria. MONTEVIDEO 28 de NOVIEMBRE 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 37367 Nov 30- Dic 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GIBERT LUSSICH, JORGE y RODRIGUEZ CARRERA, MANUEL, solicitan la inscripción de Plano Arquitectónico "PUENTEMONTEVIDEO", de cual son autores. Montevideo 24 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 37419 Dic 01- Dic 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PAULINA MONCKEBERG BRUNER, solicita la inscripción de la obra titulada "AGENDA PASCUALINA", de la cual es autora. Montevideo 28 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 37422 Dic 01- Dic 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS MACALUSO solicita la inscripción de la obra titulada "DEXTRAMONITOR" (SOFTWARE), de su autoria. Montevideo 29 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 37425 Dic 01- Dic 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: RICOBALDI PICCARDO MARINA DEL CARMEN. Rectificación de Partida, Ficha 473 2000 V, por resolución Nº 3901 de fecha 19 de octubre de 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN RICOBALDI PICCARDO, registrada con el número 543 el 18 de agosto de 1970 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. sección de Canelones, en el sentido que donde dice María del Carmen debe decir Marina del Carmen, por así corresponder. Montevideo, 27 de octubre del año 2000.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55283 Nov 24- Dic 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "IRIZARRI MANZINI, FERNANDO -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 430 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de FERNANDO IRIZARRI MANZINI y SANDRA YANELA TOLOSA SILVEIRA extendida 21.07.90 en la 10a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 3, en el sentido que al margen y en el texto del documento, cuando se consignó el apellido paterno como "IRISARRI" debe decir "IRIZARRI" por ser lo correcto.- Y de nacimiento de MATIAS NICOLAS IRIZARRI TOLOSA, extendida el 14.11.90 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 1965, en el sentido que cuando se consignó en el texto y al margen el apellido paterno como "IRISARRI" debe decir "IRIZARRI" por ser lo correcto.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55246 Nov 22- Dic 05

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados "RUIZ MARIA SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B 30 1990. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOLEDAD RUIZ, de fecha 24 de agosto de 1959, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Río Negro, acta Nº 277 en el sentido que donde dice "CIRIACA O. DE RUIZ" debió decir "CIRIACA OHACO", por ser lo correcto. Por resolución Nº 2939 2000 de fecha 19 9 2000 se concedió la auxiliatoría de pobreza y se autorizó una sola publicación en el Diario Oficial, exonerándose de realizar publicaciones en diario o periódico local (art. 89 C.G.P). Se extiende el presente en Fray Bentos el veinticuatro de octubre de dos mil. ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA. ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55217 Nov 22- Dic 05

EDICTO

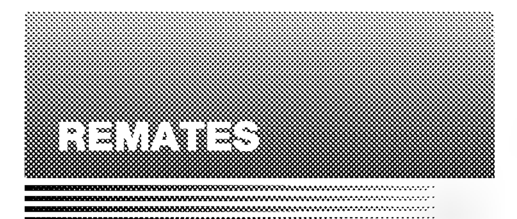
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados "ACOSTA, SANDRA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 437 2000. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO DAMIAN CHAMPRET GUERRA y PATRICIA MICAELA CHAMPRET, de fecha 29 de junio de 1998 y 27 de mayo de 1999, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Río Negro, actas Nº 324 y 238 respectivamente, en el sentido que donde dice en el cuerpo y al márgen de la partida Nº 324 "GUERRA" debió decir "ACOSTA" y en la partida Nº 238 en el cuerpo y márgen, donde dice "SANDRA BEATRIZ" debió decir "SANDRA BEATRIZ ACOSTA Y AL MARGEN DONDE DICE CHAMPRET PATRICIA MICAELA" debió decir "CHAMPRET ACOSTA PATRICIA MICAELA", por ser lo correcto. Por resolución Nº 2938 2000 de fecha 19 9 2000 se concedió la auxiliatoría de pobreza y se autorizó una sola publicación en el Diario Oficial, exonerándose de realizar publicaciones en diario o periódico local (art. 89 C.G.P). Se extiende el presente en Fray Bentos el veinticuatro de octubre de dos mil. ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA. ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55218 Nov 22- Dic 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados "NUÑEZ DOLCI, SONIA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 433 2000. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de KATTIA MARICEL DEVOTTO NUÑEZ, de fecha 23 de junio de 1983, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Río Negro, acta Nº 239 en el sentido que donde dice "EL DIA VEINTITRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES" debió decir "..DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS", por ser lo correcto. Por resolución Nº 2935 2000 de fecha 19 9 2000 se concedió la auxiliatoria de pobreza y se autorizó una sola publicación en el Diario Oficial, exonerándose de realizar publicaciones en diario o periódico local (art. 89 C.G.P). Se extiende el presente en Fray Bentos el veinticuatro de octubre de dos mil. ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA. ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55219 Nov 22- Dic 05



REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos: "B.R.O.U c UNITELCO S.A." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 353 98), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 2000 a las 13 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con el edificio y demás accesorios y mejoras que contiene, sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, padrón Nro. 17.666, que según plano del Agr. Aladino J. Amaro e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de junio de 1918, con una superficie de 554 m y con 13 m. 56 cm. de frente al Sur a calle Lima. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Que no se agrego copia del plano. 5) Que se desconoce el estado actual del bien en cuanto al pago de aportes al B.P.S. 6) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente no habiendo sido posible la obtención de los certificados registrales por problemas gremiales de notoria publicidad, siendo los mismos de fecha abril del 2000. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 2000. Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

20) $ 1530 5/p 37241 Nov 28- Dic 04

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en los autos ABN AMRO BANK C JUAN PENNI - Ejecución Prendaria Ficha 348 97 1 s 99 se hace saber que el 13 de diciembre de 2000 a las 11 y 30 horas en Amézaga 1905 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 21743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 2666,67 y al mejor postor del siguiente bien: camioneta Fiat Fiorino Furgón diesel año 1996 matrícula 555600 padrón 458650-7 motor nro. 1895062.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares, debiendo hacer efectivo el retiro del vehículo y el pago del saldo dentro de las 24 horas posteriores al remate.- 2) Que será de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos que asciende al 15,50% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio de remate. 4) Que existe una deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo. 5) Que el certificado del registro Mobiliario fue expedido con fecha 15 6 2000 no siendo posible su actualización por las medidas gremiales de los Registros. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 2000.- Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

20) $ 864 3/p 37436 Dic 01- Dic 05

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. SURINVEST C BELORA SOCA, LEONEL Y OTRA - EJEC. PRENDARIA - FICHA 316 99", se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Agraciada 2518, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del Automóvil sedán 2 puertas, marca FIAT, Modelo PALIO G.L, año 1997, Motor Nº 4994717 a nafta; Padrón Nº 214.780 del Departamento de Canelones; Matrícula Nº AF 27.269; 14 hp y 4 cilindros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, -o sea- el 13,51% del precio (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 5º) Que se desconoce el monto aduadado por concepto de patente de rodados, multas y recargos. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en

la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 918 3/p 37327 Nov 30- Dic 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, dictada en autos caratulados: "Ghione Benvenuto, Carlos M. y otros c SANCHEZ RODRIGUEZ, JORGE Y OTRO - Ejecución de Hipoteca" Ficha 6º 1001 2000, se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 13 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo, ubicadas en la 10º Sección Judical del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, que se describen: I) PADRON Nº 821 - Según título tiene una superficie de 621 Há 8.658 m 20 dm, y según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de enero de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 18 1 60 con el Nº 615, tiene una superficie de 612 Há 2.835 m, y linda al NE el Arroyo Tres Arboles, al S recta de 1.854 m con padrón 1.151; al SO quebrada de 4 tramos de 41 m, 815 m, 2.545 m y 94 m 30 cm de frente a Camino Vecinal por medio con padrón Nº 819 y al N recta de 2.725 m 60 cm con padrones 2.109 y 2.095 II) PADRON Nº 1.151 - Según título tiene una superficie de 147 Há 5.762 m, y según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1959, inscripto el 30 12 59 con el Nº 613 en la Dirección General de Catastro y tiene una superficie de 153 Há 2.880 m y linda: al E Arroyo Tres Arboles, al N en 1.854 m con padrón 821, al SO recta de 784 m 40 cm con Camino Vecinal, al S en 1.815 m con padrón 814. III) PADRON Nº 2.091 - Una fracción de campo sita en la 10º Sección Judicial de Río Negro, paraje Cuchilla de Navarro, empadronada con el Nº 2.091, antes parte del 841, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Darío Frugone de febrero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 3 40 con el Nº 16, según el cual tiene una superficie de 83 Há 2.414 m 40 dm y linda: 1.551 m al NE en línea ligeramente quebrada, con la fracción 4; 611 m 50 cm al SE con Sucesión Francisco Vasconcellos; 1.524 m al SO con la fracción 2; y 593 m al NE con Estería de Silva Cardozo.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la mima por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, el impuesto a la ventas forzadas 2% y el impuesto departamental 1%. III) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. IV) La existencia de arrendamientos, la falta de antecedentes y de último título. V) No se agregan planos de mensura ni documentación respecto de las construcciones. VI) Que se desconoce la situación del bien frente al B.P.S, por aportes a la industria de la construcción. VII) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. VIII) Que los antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º, a disposición de los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de noviembre de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2880 5/p 37392 Nov 30- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C CASTRO CARPENTIERI, SILVANA LIZ - EJECUCION PRENDARIA - FICHA 335 99", se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Agraciada 2518, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del Automóvil marca FIAT, Modelo CINQUECENTO, año 1998, Motor 9509659 a nafta; Padrón 485.005; Matrícula 964.652 de Montevideo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, -o sea- el 13,51% del precio (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que existen deudas por patente y multas impagas. 5º) Que no se conoce la situación tributaria del vehículo. 6º) Que no hay libreta agregada 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de Noviembre de 2000.- Esc. Albana Díaz, ACTUARIA.
20) $ 864 3/p 37328 Nov 30- Dic 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º TURNO dictado en autos "BELLA Luisa C CASTRO ALASIO Blanca y Otros" Ejecución Hipotecaria (Ficha 210 99), se hace saber que el próximo 5 de Diciembre del año 2000 a las 14 y 30 hs. en el salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones sito en la 15ta Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 29053 que según plano del Agr. Joaquin Spinak de Enero de 1963 insc. en D.G. de Catastro con el Nº 45447 el 4-2-63, tiene una superficie de 259 ms. 33 dms. y se deslinda: 8 ms. 58 cms. de frente al SO a la calle Manuel Haedo puerta Nº 3019 distando 18 ms. 14 cms. el punto extremo más próximo de dicho frente, a la esq. con la calle Francisco Lambi, 30 ms. 10 cms. al NO lindando en parte del Padrón 29054, 8 ms. 68 cms. al NE lindando con el Padrón 29057 y 30 ms. al SE lindando con el Padrón 29052.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% del precio ofertado. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 4.02% del precio de venta y el impuesto del 2% correspondiente a las ventas forzadas (Ley 16320). 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Que existen deudas por Tributos domiciliarios que ascienden a $U 4.080 al 26 de MAYO del año 2000. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 24 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1710 5/p 37263 Nov 28- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate Judicial

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto turno, dictada en autos caratulados "HOCACANYAN BOGOS Y ARPIN c KEUSKERIAN ZENON y otros" Ejecucion de Hipoteca, ficha 351 99, se hace saber que el proximo 11 de diciembre a las 11 horas en el local sito en Misiones 1366, se procedera por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo empadronado con el No. 20056, que según el plano del Agr. Ever Irisity Jover de marzo de 1971, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 29.3.71 con el No. 65676, tiene una superficie de 730 mts. 73 dcms., con 16 mts. 68 cms. de frente al Norte a calle Cagancha, entre las calles Duvimioso Terra y Br. Gral. Artigas, distando su punto medio 60 mts. 08 cms. de la esquina formada con Br. Artigas; 43 mts. 93 cms. al este linda con padrones 20057 y 20038; 16 mts. 54 cms. al Sur linda con padrones 20051 y 20045 y 44 mts. 10 cms. al Oeste linda con padrones 20055 y 20052. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentacion e informacion registral presentada. 5) Que se desconoce su estado ocupacional y la situacion contributiva con el B.P.S. por las construccio-

nes. 6) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Contribucion Inmobiliaria y el Impuesto de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el I.T.P. de parte vendedora) 7) Que la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 14 de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 37225 Nov 28- Dic 04

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "B.P.A. S.A. C BOLLA QUIRQUE, WASHINGTON Y OTROS -INT. DE PAGO-" Ficha: 15 94 98 se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a las 11 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, Ruc 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: I) Solar de terreno padrón Nº 16.164 ubicado en la 8ª sección judicial de San José, Paraje Monte Grande, zona rural, señalado como solar 3 de la manzana 39 en el plano del Agrim. Dardo Barcelo inscripto en catastro con el Nº 1971 el 5 09 68, según el cual se compone de un área de 633 mts. 38 dmts. y se deslinda así: 15 mts. de fente al NE a Avda. del Espinillo; 42 mts. 21 cmts. al SE linda con solar 4; al SO 15 mts. lindan con solar 21 y al NO 2 mts. 24 cmts. lindan con solar 2. II) Solar padrón Nº 16.933, ubicado en el mismo departamento, paraje y sección judicial que los descriptos ut-supra y según el mismo plano se señalan como solares 1, 2, 22 y 23 de la manzana 39, los que en conjunto tienen un área de 2.528 mts. 38 dmts. (originariamente el solar 1: 635 mts. 82 dmts.; solar 2: 633 mts. 75 dmts.; solar 22: 627 mts. y solar 23: 631 mts. 81 dmts.) y se deslinda en conjunto así: 30 mts. de frente al NE a Avda. del Espinillo; 84 mts. 4 cmts. al S lindan con solares 3 y 21; 30 mts. 15 cmts. al SO a Avda. del Pitiribí y 84 mts. 9 cmts. al NO lindan con campo de Rosario Goyen. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponda a la parte Vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se agregó fotocopia simple de los antecedentes. 6º) Que falta carta de pago de la escritura del 20 11 69 (antecedentes). 7º) Que quien enajenó al ejecutado, volvió a enajenar los mismos bienes (solar 1, 2, 22 y 23 de la manzana 39, hoy padrón Nº 16.933 antes 15.258 m á antes 9662 m á) y con anterioridad a la hipoteca que se ejecuta en autos. 8º) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones y se desconoce la situación frente al BPS por aportes a la industria de la construcción. 9º) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles a rematarse. 10) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente. 11) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2970 5/p 37325 Nov 30- Dic 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BALSEIRO, ANA MARIA C BOLSAS PLASTICAS S.A. - EJ. DE HIPOTECA - FICHA 17 412 90", se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 141.141, el que según plano del Agrim. Manuel E. Avilés de marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 1 30, consta de una superficie de 594 mts., señalado con el Nº 76 y se deslinda: 12 mts de frente al O a la calle Araucana, estando señalada la puerta de acceso al edificio con el Nº 1378, entre las calles Naga y Lucerna, distando el punto medio de su frente 70 mts de la esquina con la calle Naga; 49,50 mts al N lindando con el solar Nº 75 hoy padrón 141140; 12 mts al E lindando con solar 63, padrón 141128 y 49,50 mts lindando con solar 77, padrón 141142. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 2% y 4,02% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de Noviembre de 2000.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 37326 Nov 30- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

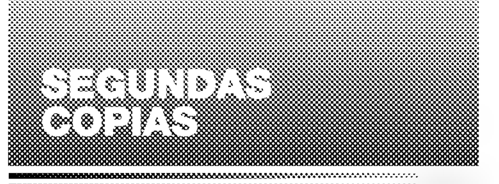
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Fernández Caltieri Adán y Otro c a Gómez Días María Teresa y Otra. Pieza mandada a formar por: Ejecución de sentencia. Ficha Nº 310 97, se hace saber que el día 14 de diciembre a las 10:00 hs, en la oficina del rematador, ubicada en calle General Justino Muniz Nº 640 de la ciudad de Melo, se procederá al remate publico por parte del martillero Gonzalo Dominguez Caltieri, Matricula Nº 5291, RUC: 030105150012, del siguiente bien inmueble: fracción de campo ubicado en la 9ª Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, con padrón Nº 8113, posee un área de 207 hectáreas y 3531 m2 y un indice de coneat de 65; con la base de las 2 3 partes de la tasación. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el momento de serle aceptada, mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6.02%). 2) Que los títulos se encuentran a la disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 3) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto al Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria, y situación en BPS. 4) Que será del cargo del demandado el 1.33% del producido en remate por concepto de comisión e impuesto al rematador mas el 1% correspondiente a ley 12700 del impuesto municipal. 4) Que se debe estar a lo que surge de los respectivos certificado registrales. Melo, noviembre 15 del 2000. Fredy Cousillas. Actuario.

20) $ 1260 5/p 37398 Nov 30- Dic 06

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno. Dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITOS c a MARTINEZ SILVERA, BONIFACIO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO. Fª. A 249 95.
Se hace saber que el día 06 de diciembre del 2000 a las 14.00 horas. En su local de Camino Vecinal 868 Melo se procederá a Rematar por el Martillero Heber Sosa Correa Matrícula 4761 R.U.C. 030 090 220 015, por las dos terceras partes de su tasación: 1 camión MERCEDES BENZ Modelo 708 L 35 año 1990, 80 HP, matriculado en Cerro Largo con el Nº EM 56428 Padrón 37097 y 1 automóvil BMW 324 sedan cuatro puertas de color azúl motor BMW Nº 246DA.227.96206 gas oil seis cilindros 26 HP matrícula de Maldonado B 112485 padrón 398928.-
Se hace saber que al mejor postor de serle aceptada su oferta deberá abonar el total de la misma mas comisión del Rematador, impuestos y demás gastos que origine el Remate. Esc. Fredy Emilio Cousillas Actuario ADJUNTO.

20) $ 486 3/p 37399 Nov 30- Dic 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos caratulados "Risso, Juan. Expedición de segundas copias. Ficha: 185 2000" se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Esc. Milton Leindekar de fecha 9 de enero de 1948 por la cual Juan Luis Risso Platero adquirió por título Compra Venta modo Tradición de la Sra. MARIA SCHELIEF de OSTEN el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Atlántida) empadronado con el N° 37, señalado con el N° 2 de la manzana 69 en el plano levantado por el Ing. Juan P. Fabini aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 22 de setiembre de 1937 e inscripto con el N° 267 en la Dirección General de Avalúos el 4 de octubre de 1937 según el cual tiene una superficie de 448 mts. 221 cm. que se deslindan así: Al Sur-Sureste 15 metros de frente a Avenida N° 14 entre las calles 7 y 5, el punto medio del frente dista 35 mts. 50 cm. de la esquina formada por esta última calle y la citada avenida, al Oeste-Sur Oeste 27 mts. 81 cm., que lindan con el Solar 1, al Oeste-Noroeste, 15 mts. de frente también a la calle N° 16 el punto medio de este frente dista 35 mts. 50 cm., de la esquina formada por la calle últimamente nombrada y la Número 5 y al Este-Noreste 32 mts. 75 cm. que linda con los solares 3 y 8 de dicha escritura se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble de Pando. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a deducir ante el Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Montevideo, 16 de noviembre del 2000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
21) $ 3060 10/p 36935 Nov 22- Dic 05

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Silvia Amelia GÜIDI ZUNINO, Leonel Ricardo CORBO GÜIDI, María Lourdes ROSA CAMPAÑA, prometieron ceder a María José y Héctor Javier BERTELLI CORREA, derechos promitentes compradores Salón Agaces 3669 bis. Acreedores Colonia 981 704.
25) $ 1680 20/p 35851 Nov 07- Dic 04

LEY 26 9 904. "NIKAR LTDA" prometió vender a "GOYCAL S.R.L.", Estación Servicio, sita en Avenida Millán 4403, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 35971 Nov 09- Dic 06

LEY 26-9-04. HARLEM MARGARE SIERRA WALCH prometí vender a María Pérez la FARMACIA EVELIN, sita en Dr Pareja 936 Las Piedras. Acreedores: T. y Tres 646, LPiedras.
25) $ 1680 20/p 36028 Nov 09- Dic 06

Ley 26 9 04 SILVESTRE GABARRIN GUISOLFO, CRISTINA IVONNE MATEU SOTO, prometieron vender a "ALELUYA III LIMITADA" FARMACIA ALELUYA III. Acreedores; Camino Maldonado 4902.
25) $ 1680 20/p 36859 Nov 20- Dic 15

Ley 26 9 04. ALBA ALICIA TRIAS GONZALEZ cedió a "SOLIS S.R.L." promesa venta de FARMACIA SOLIS. Acreedores, Agraciada 2623.
25) $ 1680 20/p 36860 Nov 20- Dic 15

Ley 26 9 04 MARIA ESTHER SCARZELLA, ADRIANA Y GRACIELA RUANOBA SCARZELLA, prometieron vender a EDUARDO TABARE FRANCO, FARMACIA SOLIS. Acreedores; Agraciada 2623.
25) $ 1680 20/p 36861 Nov 20- Dic 15

EDICTO LEY 26 SET. 1904
El Ciudadano 2001 SRL prometió vender a Leonardo Collazo, Farmacia Galarza sita en Basilio Muñoz 952 Durazno. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1680 20/p 37176 Nov 24- Dic 21

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Demetrio Domínguez y Sucesión Ana Bouza prometimos vender a HEBER INVERNIZZI carnicería en calle Carmelo 1499 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 37247 Nov 28- Dic 26



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MITOLAN S.A., LA RESOLUCION DE ANTEL No. 769 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 40981 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE MITOLAN S.A. POR UN MONTO DE $ 21.990,31 (PESOS URUGUAYOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 31 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02709 CARPETA 1002
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55318 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RIENTE SANDRA LORENA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 321 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE No. 95-665061, A NOMBRE DE RIENTE SANDRA LORENA, TITULAR DEL SERVICIO 3072871, POR UN MONTO DE $ 31.116,00 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS).
EXPEDIENTE: 99 00760 CARPETA 52
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55319 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A SONIA RAQUEL TECHERA MARTINEZ, LA RESOLUCION DE ANTEL No. 794 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 28833 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE SONIA RAQUEL TECHERA MARTINEZ POR UN MONTO DE $ 31.242,83 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 83 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02689 CARPETA 96
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55320 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LUZ DEL MUNDO LA RESOLUCION DE ANTEL NRO. 795 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA. APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NRO. 90907 DE LA CENTRAL MALDONADO A NONBRE DE LUZ DEL MUNDO POR UN MONTO DE PESOS 39.663.66 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 66 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO
EXPEDIENTE: 99 02690 CARPETA 90
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55321 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RODRIGUEZ Y OTROS HECTOR JOSE LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1206 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671160, A NOMBRE DE RODRIGUEZ Y OTROS HECTOR JOSE TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04239685 POR UN MONTO DE $ 12.995,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO).
EXPEDIENTE: 99 03521 CARPETA 1022
POR ANTEL: Dra.. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55322 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A

SALAZAR GOMEZ MARIA ROSA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1207 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671170, A NOMBRE DE SALAZAR GOMEZ MARIA ROSA TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04239778 POR UN MONTO DE $ 84.129,00 (PESOS URUGUAYOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE).
EXPEDIENTE: 99 03522 CARPETA 1021
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55323 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A SAAVEDRA RAUL LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1247 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-494525, A NOMBRE DE TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04239296 POR UN MONTO DE $ 12.713,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MILSETECIENTOS TRECE).
EXPEDIENTE: 99 04042 CARPETA 1019
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55324 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A HERNADEZ YBAÑEZ ALCIDES LA RESOLUCION NRO 612-98 DE ANTEL, QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA FACTURACION COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NRO 238378, A NOMBRE DE HERNANDEZ YBAÑEZ ALCIDES, POR UN MONTO DE PESOS 16.244.29 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 29-00) CALCULADA AL DIA 23-05-97.
EXP 98-03443 Carp. 22
POR ANTEL: Dra. RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55325 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LOS GIRASOLES S.R.L. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 649 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95650526 A NOMBRE DE LOS GIRASOLES S.R.L. TITULAR DEL SERVICIO 22048, POR UN MONTO DE $ 24.969,00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS).
EXPEDIENTE: 99 01984 CARPETA 66
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55326 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A HUGO EDGARDO FERREIRA SILVERA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 765 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NO. 38563 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE HUGO EDGARDO FERREIRA SILVERA, POR UN MONTO DE $ 16.733,54 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 54 00).
EXPEDIENTE: 99 02696 CARPETA 72
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55327 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ITURBURU MARTINEZ GLADYS LA RESOLUCION DE ANTEL No. 621 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE No. 95-672098, A NOMBRE DE ITURBURU MARTINEZ GLADYS, TITULAR DEL SERVICIO 2968594, POR UN MONTO DE $ 12.275,00 (DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS).
EXPEDIENTE: 99 01932 CARPETA 60
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55328 Nov 30- Dic 04

Notifíquese por esta vía a LIDESUR S.A. la Resolución Nro. 840 95 de la Gerencia De Area Facturación y Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de LIDESUR S.A., por un monto de $ 25.637,00 (pesos uruguayos veinticinco mil seiscientos treinta y siete con 00 100) calculada a la fecha de supresion de cada servicio".-
Por ANTEL: Dra. Casullo
Exp. 95 04016 carp. 701.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55329 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A EDUARDO EUFRONIO MARTINEZ MONTAÑEZ, LA RESOLUCION DE ANTEL No. 771 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 38323 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE EDUARDO EUFRONIO MARTINEZ MONTAÑEZ POR UN MONTO DE $ 113.201,27 (PESOS URUGUAYOS CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS UNO CON 27 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02713 CARPETA 97
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55330 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LEONIS LARIAU ESTEBAN JOSE LA RESOLUCION DE ANTEL No. 386 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE No. 95-668677, A NOMBRE DE LEONIS LARIAU ESTEBAN JOSE, TITULAR DEL SERVICIO 9000391-9001520, POR UN MONTO DE $ 84.896,00 (PESOS URUGUAYOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS).
EXPEDIENTE: 99 00779 CARPETA 55
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55331 Nov 30- Dic 04

Notifíquese por esta vía a EDUARDO JOSE SOSA MARQUEZ la Resolución Nro. 2559 96 de la Division Economico Financiera de ANTEL, que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidacion paracticada por la Gerencia Area DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 67263 de la Central Maldonado, a nombre de EDUARDO JOSE SOSA MARQUEZ, por un monto de $ 34.060,67 (pesos uruguayos TREINTA y CUATRO MIL SESENTA CON 67 100) calculada a la fecha de supresión del servicio".-
EXP. 96 08255 Carp. 745
Por ANTEL: Dra. Casullo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55332 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CRUZ PAGES CARLOS GINES LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1219 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671228, A NOMBRE DE CRUZ PAGES CARLOS GINES TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04250068 POR UN MONTO DE $ 70.372,00 (PESOS URUGUAYOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS).
EXPEDIENTE: 99 03536 CARPETA 1012
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55333 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A INSTERM S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 799 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NO. 90603 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE INSTERM S.A., POR UN MONTO DE $ 20.209,56 (PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 56 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02694 CARPETA 88
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55334 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RODOLICO ENRIQUE LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1244 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-354273, A NOMBRE DE RODOLICO ENRIQUE TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04244696 POR UN MONTO DE $ 17.482,00 (PESOS URUGUAYOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS).
EXPEDIENTE: 99 04040 CARPETA 1007
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55335 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A SOARES DE LIMA NARBONDO ANA LA RESOLUCION DE ANTEL NRO 650 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO 95660402 A NOMBRE DE SOARES DE LIMA NARBONDO ANA TITULAR DEL SERVICIO 6988535, POR UN MONTO DE PESOS 14.211,00 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL DOSCIENTOS ONCE) EXPEDIENTE: 99 01985 CARPETA 67.-
POR ANTEL Dra. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55336 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A FIERRO CABRERA ANA CLAUDIA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1360 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-469226, A NOMBRE DE FIERRO CABRERA ANA CLAUDIA TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04235333 POR UN MONTO DE $ 12.597,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE).
EXPEDIENTE: 99 04047 CARPETA 950
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55337 Nov 30- Dic 04

ANTEL

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LOPEZ CARDOZO MARIA JOSE LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1234 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-672474, A NOMBRE DE LOPEZ CARDOZO MARIA JOSE TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04324221 POR UN MONTO DE $ 19.438,00 (PESOS URUGUAYOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO).
EXPEDIENTE: 99 03561 CARPETA 975
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55342 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MOREIRA RODAO MARIA DEL CARMEN LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1200 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-669563, A NOMBRE DE MOREIRA RODAO MARIA DEL CARMEN TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04462537 POR UN MONTO DE $ 22.439,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE).
EXPEDIENTE: 99 03515 CARPETA 973
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55343 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ADAMIR S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1367 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-661858, A NOMBRE DE ADAMIR S.A. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04247130 Y 04247131 POR UN MONTO DE $ 30.727,00 (PESOS URUGUAYOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTISIETE).
EXPEDIENTE: 99 04073 CARPETA 960
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55344 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A HOSTA MELGAR CARLOS LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1235 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-370548, A NOMBRE DE HOSTA MELGAR CARLOS TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04632075 POR UN MONTO DE $ 20.829,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE).
EXPEDIENTE: 99 03562 CARPETA 981
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55345 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A DORELO PERNA SANDRA YAQUELINE LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1236 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671765, A NOMBRE DE DORELO PERNA SANDRA YAQUELINE TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04428651 POR UN MONTO DE $ 14.668,00 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO).
EXPEDIENTE: 99 03563 CARPETA 980
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55346 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A OSORIO SOSA DIGNA ISABEL LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1239 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671813, A NOMBRE DE OSORIO SOSA DIGNA ISABEL TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04429513 POR UN MONTO DE $ 32.221,00 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO).
EXPEDIENTE: 99 03566 CARPETA 979
POR ANTEL: DR. ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55347 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A INMOBILIARIA DEL ESTE LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1233 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-672468, A NOMBRE DE INMOBILIARIA DEL ESTE TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04323305 POR UN MONTO DE $ 74.888,00 (PESOS URUGUAYOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO).
EXPEDIENTE: 99 03560 CARPETA 976
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55348 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MEDEM LTDA. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1246 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-625596, A NOMBRE DE MEDEM LTDA. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04239119 POR UN MONTO DE $ 16.019,00 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL DIECINUEVE).
EXPEDIENTE: 99 04043 CARPETA 969
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55349 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A NORBERTO SALVO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1354 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-292098, A NOMBRE DE SALVO NORBERTO TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04222804 POR UN MONTO DE $ 20.825,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO).
EXPEDIENTE: 99 04057 CARPETA 947
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55350 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ARISTIDES LEONARDO SOSA RODRIGUEZ LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1371 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-286477, A NOMBRE DE SOSA RODRIGUEZ. ARISTIDES LEONARDO TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04250229 POR UN MONTO DE $ 15.914,00 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CATORCE).
EXPEDIENTE: 99 04064 CARPETA 964
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55351 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MEGA SHOOP S.R.L. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1368 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-663127, A NOMBRE DE MEGA SHOPP S.R.L. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04247229 POR UN MONTO DE $ 20.213,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TRECE).
EXPEDIENTE: 99 04071 CARPETA 961
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55352 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CONSTRUCCIONES SOL S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1377 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-601572, A NOMBRE DE CONSTRUCCIONES SOL S.A. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04279353 POR UN MONTO DE $ 49.489,00 (PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE).
EXPEDIENTE: 99 04081 CARPETA 967
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55353 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MARTINEZ OTERO MARIO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1361 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-378606, A NOMBRE DE MARTINEZ OTERO MARIO TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04238423 POR UN MONTO DE $ 126.835,00 (PESOS URUGUAYOS CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO).
EXPEDIENTE: 99 04046 CARPETA 968
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55354 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MENDEZ MARTIN SEBASTIAN LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1372 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 96018634, A NOMBRE DE MENDEZ MARTIN SEBASTIAN TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04250884 POR UN MONTO DE $ 34.464,00 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO).
EXPEDIENTE: 99 04091 CARPETA 965
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55355 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CARVAJAL PEREZ RAFAEL EDUARDO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1392 99 QUE EN

SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-618339, A NOMBRE DE CARVAJAL PEREZ RAFAEL EDUARDO TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04758793 POR UN MONTO DE $ 13.821,00 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO).
EXPEDIENTE: 99 04111 CARPETA 1052
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55356 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MARTINEZ SANDRA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1493 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-535271, A NOMBRE DE MARTINEZ SANDRA TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04224885 POR UN MONTO DE $ 15.037,00 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL TREINTA Y SIETE).
EXPEDIENTE: 99 04506 CARPETA 1048
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55357 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A OSANO OSANO SONIA GRISEL LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1241 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-672871, A NOMBRE DE OSANO OSANO SONIA GRISEL TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04725952 POR UN MONTO DE $ 39.914,00 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE).
EXPEDIENTE: 99 03568 CARPETA 1043
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55358 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A SILVERA CRUZ RICARDO RAMON LA RESOLUCION DE ANTEL NRO. 1389 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE. APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-186914, A NOMBRE DE SILVERA CRUZ RICARDO RAMON TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04743796 POR UN MONTO DE PESOS 21.544,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO)
EXPEDIENTE. 99 04115 CARPETA 1051
POR ANTEL. DRA. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55359 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ABREUS LLERENA FERNANDO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1374 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-460925, A NOMBRE DE ABREUS LLERENA FERNANDO TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04264011 POR UN MONTO DE $ 18.588,00 (PESOS URUGUAYOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO).
EXPEDIENTE: 99 04088 CARPETA 959
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55360 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A PEREZ MACHADO MILTON LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1355 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-484147, A NOMBRE DE PEREZ MACHADO MILTON TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04226394 POR UN MONTO DE $ 33.062,00 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS).
EXPEDIENTE: 99 04055 CARPETA 957
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55361 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LAVIANO FALCON JORGE DUMAS LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1228 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671336, A NOMBRE DE LAVIANO FALCON JORGE DUMAS TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04272241 POR UN MONTO DE $ 13.455,00 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO).
EXPEDIENTE: 99 03554 CARPETA 1020
POR ANTEL: DR.A. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55362 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LAGOS SHEDDEN CARLOS LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1225 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671334, A NOMBRE DE LAGOS SHEDDEN CARLOS TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04271722 POR UN MONTO DE $ 12.665,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO).
EXPEDIENTE: 99 03550 CARPETA 1026
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55363 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CAMELIA S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1227 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-616263, A NOMBRE DE CAMELIA S.A. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04272219 Y 04272348 POR UN MONTO DE $ 13.053,00 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL CINCUENTA Y TRES).
EXPEDIENTE: 99 03553 CARPETA 1005
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55364 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ALVAREZ FERNANDEZ ROBERTO JESUS LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1209 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671182, A NOMBRE DE ALVAREZ FERNANDEZ ROBERTO JESUS TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04239961 POR UN MONTO DE $ 17.032,00 (PESOS URUGUAYOS DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS).
EXPEDIENTE: 99 03524 CARPETA 1024
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55365 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A VIGNOLI DANIELA SANDRA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1220 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671279, A NOMBRE DE VIGNOLI DANIELA SANDRA TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04265777 POR UN MONTO DE $ 13.473,00 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES).
EXPEDIENTE: 99 03538 CARPETA 1014
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55366 Nov 30- Dic 04

ANTEL

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CAMPODONICO, GUSTAVO CESAR LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1224 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671329, A NOMBRE DE CAMPODONICO GUSTAVO CESAR TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04271096 POR UN MONTO DE $ 14.067,00 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE).
EXPEDIENTE: 99 03546 CARPETA 1013
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55392 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RIDALMAR S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1215 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671221, A NOMBRE DE RIDALMAR S.A. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04247149 POR UN MONTO DE $ 17.941,00 (PESOS URUGUAYOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO).
EXPEDIENTE: 99 03531 CARPETA 1008
POR ANTEL: DR.A. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55393 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A SMC LTDA. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 677 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 79215 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE SMC LTDA. POR UN MONTO DE $ 15.042,53 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL CUARENTA Y DOS CON 53 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 01624 CARPETA 943
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55394 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MODELCOR S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1213 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671217, A NOMBRE DE MODELCOR S.A. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04246802 POR UN MONTO DE $ 12.720,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE).
EXPEDIENTE: 99 03528 CARPETA 1027
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55395 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A COOPERATIVA AGRARIA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1391 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR

LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-628603, A NOMBRE DE COOPERATIVA AGRARIA TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04569005 POR UN MONTO DE $ 93.609,00 (PESOS URUGUAYOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE).
EXPEDIENTE: 99 04113 CARPETA 1053
POR ANTEL: DR.A. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55396 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LESUE MOLINA MARIA DEL ROSARIO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1390 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-314285, A NOMBRE DE LESUE MOLINA MARIA DEL ROSARIO TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04743827 POR UN MONTO DE $ 20.642,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS).
EXPEDIENTE: 99 04114 CARPETA 1054
POR ANTEL: DR.A. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55397 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A NUEVO SIGLO S.R.L. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1386 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-660507, A NOMBRE DE NUEVO SIGLO S.R.L. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04725950 POR UN MONTO DE $ 15.010,00 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MILDIEZ).
EXPEDIENTE: 99 04095 CARPETA 1055
POR ANTEL: DR.A. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55398 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A REINA ALESSANDRO LA RESOLUCION DE ANTEL NRO 1232 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE. APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95 671430 A NOMBRE DE ALESSANDRO REINA TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04292010 POR UN MONTO DE PESOS 16.250,00 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL DOSCIENTO CINCUENTA)
EXPEDIENTE 99 03558. CARPETA 1018.
POR ANTEL. DRA. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55399 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CALVO DAISSON ANDRES OMAR LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1226 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671340, A NOMBRE DE CALVO DAISSON ANDRES OMAR TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04272374 POR UN MONTO DE $ 12.689,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE).
EXPEDIENTE: 99 03551 CARPETA 1029
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55400 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A NOBLE JUAN CARLOS LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1202 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-670989, A NOMBRE DE NOBLE JUAN CARLOS TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04229935 POR UN MONTO DE $ 14.015,00 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL QUINCE).
EXPEDIENTE: 99 03517 CARPETA 1035
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55401 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A AEROGAUCHO S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1500 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-661863, A NOMBRE DE AEROGAUCHO S.A. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04259076 Y 04259077 POR UN MONTO DE $ 48.700,00 (PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS).
EXPEDIENTE: 99 04500 CARPETA 1049
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55402 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A PECHETO GONZALEZ CARMELO ALBERTO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1204 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671121, A NOMBRE DE PECHETO GONZALEZ CARMELO ALBERTO TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04239263 POR UN MONTO DE $ 12.462,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS).
EXPEDIENTE: 99 03519 CARPETA 1038
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55403 Nov 30- Dic 04

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MOLINA FERNANDEZ ALEJANDRO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1201 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-670940, A NOMBRE DE MOLINA FERNANDEZ ALEJANDRO TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04223085 POR UN MONTO DE $ 12.292,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS).
EXPEDIENTE: 99 03516 CARPETA 1036
POR ANTEL: DR.A. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55404 Nov 30- Dic 04

EXPEDIENTE NRO. 2000 00947
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a ELECTRODOMESTICOS RAFAEL S.A, la Resolución Nro. 384 00 de fecha 10 de marzo de 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nro. 491 95, recaida en expediente Nro. 2000 00947 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 17 08 1999, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-637228 a nombre de ELECTRODOMESTICOS RAFAEL S.A., titular de los servicios Nro. 5061120 - 5066573 - 5080333 - 5086821 - A08036, por un monto de $ 25.482.00 (pesos uruguayos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y dos)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55406 Nov 30- Dic 04

EXPEDIENTE NRO. 99 08783
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a GARCIA DA ROSA, CARLOS FABIAN, la Resolución Nro. 2879 99 de fecha 31 de diciembre de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nro. 491 95, recaida en expediente Nro. 99 08783 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 05 09 1999, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-495029 a nombre de GARCIA DA ROSA, CARLOS FABIAN, titular del servicio Nro. 05521574, por un monto de $ 19.202,00 (pesos uruguayos diecinueve mil doscientos dos).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55407 Nov 30- Dic 04

EXPEDIENTE NRO. 99 08746
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a DANERI MOREIRA, MONICA, la Resolución Nro. 2869 99 de fecha 31 de diciembre de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nro. 491 95, recaida en expediente Nro. 99 08746 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 25 08 1999, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-539063 a nombre de DANERI MOREIRA, MONICA, titular del servicio Nro. 05343787, por un monto de $ 13.649.00 (pesos uruguayos trece mil seiscientos cuarenta y nueve)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55408 Nov 30- Dic 04

EXPEDIENTE NRO. 2000 01262
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a CROCE, MILTON LORENZO, la Resolución Nro. 508 2000 de fecha 10 de marzo de 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nro. 491 95, recaida en expediente Nro. 2000 01262 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 22 10 99, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-051272 a nombre de CROCE, MILTON LORENZO, titular del servicio Nro. 4010082, por un monto de $ 13.416.00 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos dieciseis)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55409 Nov 30- Dic 04

EXPEDIENTE NRO. 99 08787
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a CHAVARRIA, ANA MARIA, la Resolución Nro. 2882 99 de fecha 31 de diciembre de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nro. 491 95, recaida en expediente Nro. 99 08787 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 27 08 1999, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-563357 a nombre de CHAVARRIA, ANA MARIA, titular del servicio Nro. 05544561, por un monto de $ 13.453.00 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos cincuenta y tres)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55410 Nov 30- Dic 04

EXPEDIENTE NRO. 99 08741
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a GARRIDO GRAÑA, ALVARO ALEJANDRO, la Resolución Nro. 2885 99 de fecha 31 de DICIEMBRE de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 08741 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 01 09 1999 relativa a la deuda del cliente Nro. 96-005425 a nombre de GARRIDO GRAÑA, ALVARO ALEJANDRO, titular del servicio Nro. 05320566, por un monto de $ 12.709.00 (pesos uruguayos doce mil setecientos nueve)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55411 Nov 30- Dic 04

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30kV "derivación de línea existente Estación A - Estación B en la localidad de Salto a futuro puesto de medida en el padrón 28.889 propiedad de O.S.E.", por el Decreto 432 97 de fecha 05 de noviembre de 1997 y a lo que dispone al art. 26 del Decreto -Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 00.-2271, del 26 de octubre de 2000, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
2da. Sección Judicial del Departamento de Salto.
PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
27.558 - María Carmen Frau Virginio
29.801 - Mónica Casal Arrue
29.802 - Juan C. Mazzarino
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55271 Nov 23- Dic 06

OSE



"CUIDEMOS EL AGUA"

"Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.). Se hace público que el Directorio de esta Administración aprobó, por R D 1464 00 de 09 11 2000, la liquidación de la deuda formulada por la Sección Gestión de Morosos dependiente de la División Recaudación de la Gerencia de la Región Metropolitana, generada por la prestación del servicio de agua potable ubicado en Avda. San Martín 2316, por incumplimientos en el pago de la Sra. Luisa Isabel Pellejero C:I: 1.432.337-9 y que asciende a esa fecha a $ 42.994,oo, previa iniciación de juicio ejecutivo".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55380 Nov 30- Dic 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO NOTIFICACION

En virtud de que no ha sido posible localizar al propietario del predio ubicado en Ellauri Nº 918, Padrón Nº 30384, firma "EDYL S.A." elévese a la División Salud y Programas Sociales, solicitando se sirva remitir las presentes actuaciones al Servicio de Relaciones Públicas y Comunicaciones a fin de que se sirva realizar las publicaciones dispuestas en la normativa vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55412 Dic 01- Dic 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA

INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, PADRON Nº 401.500, SRS. EDGARDO DE LOS SANTOS, C.I 1.355.335-9; ALBERTO VARELA C.I. 1.554.517-4, BLANCA SOSA C.I. 1.130.409-5; LIDEMAR IBAÑEZ C.I. 1.671.317-0; MARINA LARRAÑAGA C.I. 2.015.290-4; ESTEBAN RODRIGUEZ C.I. 1.924.671-2; ELENA BACARI C.I. 1.141.630-5; OSCAR VERDE C.I. 1.900.194-8; MIGUEL ALMADA C.I. 2.579.235-1; MIGUEL A. FERIA C.I. 1.715.760-2; NILDA GOMEZ C.I. 965.502-8; GRACIELA ROSA C.I. 1.603.142-2; SERGIO GOMEZ C.I. 2.014.015; MIGUEL ALBERTO DEVITTO C.I. 1.941.797-1; PABLO ROSA C.I. 1.109.765-5; IRMA VARELA C.I. 1.397.893-3; MARIA E. ALVAREZ C.I. 1.247.996-4; ANDREA VARESE C.I. 2.787.424-4; MABEL VAZQUEZ C.I. 1.540.639-0; MARGARITA LAGOS C.I. 2.519.235-9; SANDRA FERNANDEZ C.I. 1.952.661-5; ANGELA FERNANDEZ C.I. 3.994.287-9; ARGELIA DUARTE C.I. 1.546.137-6; MINDA DE SOUZA ANTUNEZ C.I. 3.806.160-6; MIRIAM IZQUIERDO C.I. 2.973.498-5; GRACIELA MARINO C.I. 1.943.823-8; NORMA BARBOZA C.I. 1.929.670-4; ESTELA OVIEDO C.I. 3.224.150-1; MARIA ESTER BERRIEL C.I. 2.910.250-0; CARMEN HERNANDEZ C.I. 3.038.271-3; MARIA CRISTINA RODRIGUEZ C.I. 1.476.498-1; MONICA MARTINS C.I. 3.497.923-5; EIDE VARGAS C.I. 1.297.437-8; EDUARDO SANGUINETTI C.I. 1.497.814-4; RAMON BARBOZA C.I. 1.864.775-7; JOSE RIVERO C.I. 1.719.902-2 y EVA GRIOTTI C.I. 3.046.343-4 SE LE EMPLAZA A COMPARECER ANTE ESTA ADMINISTRACION EN EL PLAZO PERENTORIO DE CINCO DIAS A EFECTOS QUE SE PRESENTEN A REALIZAR RENUNCIA EXPRESA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR RENUNCIADO TACITAMENTE A SU CALIDAD DE ADJUDICATARIA.-
3- Efectuadas las publicaciones y transcurrido el plazo de cinco días sin que el beneficiario se presente ante ésta Administración, este Sector entiende configurada la renuncia tácita, sin ningún otro trámite.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55413 Dic 01- Dic 05

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de VERNO LAURO KIRSCH, para regularizar un represamiento que embalsará las aguas de una cañada afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino de abrevadero de animales. El dique de la represa se ubica sobre parte del padrón Nº 703; su embalse afecta parte de los padrones Nos. 703 y 3.636, ambos de la 4ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de Enero de 2001 a las 10.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1134 3/p 37433 Dic 01- Dic 05

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por la señora María L. Vasqué, según Expediente Nº 200001757-6, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55367 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por el señor Sergio Alberto Camacho Cabrera, según Expediente Nº 200001787-3, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55368 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por el señor Gustavo Ramírez, según Expediente Nº 200001790-9, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55369 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por el señor Neldo Valetta, según Expediente Nº 200001769-3, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55370 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por la señora María Alejandra Topolanski, según Expediente Nº 200001776-9, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55371 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por la señora Alicia Batista, según Expediente Nº 200001805-2, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55372 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por la señora Myriam Torterolo García, según Expediente Nº 200001708-7, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 20 11 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55373 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por la señora Susana Grecco, según Expediente Nº 200001768-1, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55374 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "TRIPS VIAJES Y TURISMO" (TRIPS S.R.L.) de la denuncia formulada por el señor Gérard Berthier, según Expediente Nº 200001726-7, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 23 11 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55375 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por las señoras Ana Burgueño y Plácida Acosta, según Expediente Nº 200001761-5, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55376 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por el señor Francisco Ramón, según Expediente Nº 200001898-0, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 20 11 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55377 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por los señores Washington, Diego y Javier Beltrán Storace, según Expediente Nº 200001762-7, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55378 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por la señora María Mercedes de la Fuente, según Expediente Nº 200001775-6, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55379 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
Referencia: Exp. Nº 98007112-5

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 94 del Decreto Nº 500 91, se cita al Sr. Miguel Angel CARDOZO, C.I.: 2.610.989-0, a comparecer en la Dirección Nacional de Vivienda de esta Secretaría de Estado, sita en Zabala 1432 (entrepiso), en un plazo de diez días hábiles, por asunto de su interés.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55421 Dic 01- Dic 05

CONVOCATORIAS

CO.P.A.C.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día miércoles 20 de Diciembre de 2000.
Primera Convocatoria. Hora 19:30
Segunda Convocatoria: hora 20:30
Para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Composición de la Mesa de la Asamblea General (en caso de ausencia de las autoridades permanentes.
3) Informe de la Comisión Fiscal sobre el Ejercicio Económico cerrado al 31 12 99.
4) Memoria Anual e Informe del Consejo

Directivo sobre la gestión correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 12 99.
5) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31 12 99 y Proyecto de Distribución de Utilidades del mismo ejercicio.
6) Informe del Comité de Créditos del ejercicio cerrado al 31 12 99.
7) Plan Anual de Préstamos e Inversiones, período 1° 01 2001 - 31 12 2001
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1890 5/p 37320 Nov 29- Dic 05

CO.P.A.C.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día miércoles 20 de Diciembre de 2000, a continuación de la Asamblea General Ordinaria también convocada para este día.
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Composición de la Mesa de la Asamblea General (en caso de ausencia de las autoridades permanentes).
3) Proyecto de Reforma de Estatutos Sociales.
MESA DE LA ASAMBLEA GENERAL.
27) $ 1050 5/p 37321 Nov 29- Dic 05

SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA "ARTIGAS PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES", A SUFRAGAR EL DIA 18 12 00 EN EL LOCAL DE LA CALLE RIVERA 2423, DE 9 A 18 HS.
27) $ 252 3/p 37424 Dic 01- Dic 05

CO.M.TA. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.-
SEGUNDA CONVOCATORIA.-

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 23 y 24 del Estatuto a los Socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Viernes 15 de Diciembre de 2000 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Ratificación de todo lo actuado en Asamblea General Ordinaria del 23 de Diciembre de 1999 y sus sucesivos cuartos intermedios.-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Comisión Directiva de CO.M.TA.-
Dr. Pedro Ricardo Goyén.- Presidente.- Dr. Luis Eduardo Menoni.- Secretario.-
18 de Julio 309 - Teléfonos (063) 25111 - 26612 - 26613 - Fáx: 23142 - Tacuarembó - (URUGUAY).
27) $ 2100 5/p 37432 Dic 01- Dic 07

VARIOS

Se intima la comparecencia, dentro del plazo de 90 días, a los herederos, descendientes, y ascendientes del Sr. ENRIQUE JORGE LALANNE COURTOISIE ante Santander AFAP a los efectos de proceder a la elección de una Aseguradora para transferir los fondos existentes en la cuenta individual del causante. En caso de no comparecencia, la empresa procederá a la elección de la misma.
27) $ 5040 30/p 35657 Nov 02- Dic 14

Sara Scuffi o Sora Scuffi de Laraechea
Máximo Tajes 1502
Notifico atraso en pago U$S 9.350 correspondientes a los arriendos impagos por Juan José Jubin finca calle Antonio Pena 2263 que van de diciembre 1999 a octubre 2000. Intimo su pago en plazo de 10 días bajo apercibimiento. Eric Thomas Morton.
27) $ 1260 10/p 36914 Nov 21- Dic 04

Registro Civil de las personas naturales.- Estado de Río Grande del Sur.- San Gabriel.- Eduardo Pereira Bitencourt.- Oficial designado.- Copia de edicto de casamiento No. 7.334.- Hace saber que por este oficio se habilitan para casar: JOSE EDUARDO DURQUET CAMMARANO y BEATRIZ CUNHA SUCHY, ambos solteros, naturales y residentes, respectivamente del Uruguay y de este Estado, en Montevideo y en esta ciudad. El de profesión: comerciante, nacido en Uruguay, nacido el día 12 de noviembre de 1973, hijo de JOSE EDUARDO DURQUET, y de MARIA ISABEL CAMMARANO, ella de profesión: estudiante, nacida en esta ciudad, nacida el día 18 de diciembre de 1979, hija de ROBERTO NOTARJAGAMOS SUCHY y de LIANE MARIA CUNHA SUCHY. Presentaron los documentos exigidos por el art. 180, numerales I - II - III e IV del Código Civil. SI alguien sabe de algún impedimento, que se oponga en legal forma. Envío copia de igual tenor para la ciudad de residencia del primer contrayente, a fin de ser cumplidas las formalidad de fijación Y publicidad del edicto.- San Gabriel, 20 de noviembre de 2000.- Eduardo Pereira Bitencourt.- Oficial designado.- Casamiento día 09.12.2000, hora 12:30.
27) $ 1260 3/p 37423 Dic 01- Dic 05

Bien de Familia

Escritura- 22-8-2000 Inscripción- no. 33116 13-9-2000
Escribano:- Raúl Pena
Constituyente:- Susana Chahinian
Beneficiario:- Susana Chahinian
Juan Bergamino
Padrón- 982 201
Tasación BHU 3173 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55248 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, en autos caratulados: "RENSA S.A. - Concordato Preventivo Judicial" - Ficha 143 2000, se hace saber que por auto N° 2178 de fecha 3 11 2000, se convoca a la Junta de Acreedores que se realizará el día 15 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 - Piso 2°). Montevideo, 8 de noviembre de dos mil Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 37158 Nov 24- Dic 07

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6o. Turno en los autos caratulados: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE C.U.T.C.S.A. c Suc. de DIAZ LARROSA, Zélide Niria. Inspec. Ocular.- FICHA 327 98" se dispuso intimar por segunda vez a los sucesores de ZELIDE NIRIA DIAZ LARROSA, dentro del plazo de 180 días, el pago del saldo de precio del compromiso de compraventa del 25 6 1987 relativo al inmueble PADRON No. 51.426 101 de esta ciudad, que asciende a la suma de UR 2.411,29 con más sus reajustes e intereses, bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución del referido compromiso. Montevideo, 20 de noviembre de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 37406 Dic 01- Dic 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "Estanislao Diez S.A.- Concordato Preventivo Judicial.- Fa. 372 98", y según lo dispuesto por providencia No. 2719 del 29.9.2000, se hace saber que ha sido homologado el Concordato Extrajudicial presentado por "Estanislao Diez S.A.". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
27) $ 450 5/p 37276 Nov 29- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "FAGET ADRIANA C PORTILLO PABLO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD fa. 426 2000 B, se emplaza al Sr. PABLO ANTONIO PORTILLO, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a diecisiete días del mes de noviembre de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55300 Nov 28- Dic 11

SEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTHER WINOGRAD (Ficha 519 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, quince noviembre del dos mil. Dra Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 37396 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno se en autos caratulados "DAVILA SOTTO DAMIAN SEBASTIAN,- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" FA. 313 2000 se emplaza a ALEJANDRO DAVILA a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defen-

sor de oficio. Montevideo treinta de octubre del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55270 Nov 23- Dic 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "BATISTA HUGO Y FITTIPALDI MARIA DEL ROSARIO C GALMARINI ERNESTO GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD fa. 479 2000 b, se emplaza al Sr. ERNESTO GABRIEL GALMARINI, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veintitrés días del mes de octubre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55311 Nov 29- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "CLERIA ORLANDINI TRILLINI.- Ficha 368 2000 A", citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de noventa días - publicándose por treinta días este edicto- a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Montevideo, 17 de octubre de 2000.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54932 Nov 02- Dic 14

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS CUOCCO LEBANO, Ficha A 308 2000, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados - complementando el emplazamiento ya efectuado - a que comparezcan en el plazo de 60 días - efectuándose las respectivas publicaciones por el término de 20 días - a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 14 de noviembre de 2000. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 20/p 55227 Nov 22- Dic 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LILIAN C FERRE EDUARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 8 2000 B" se cita, llama y emplaza aL demandado, Sr. EDUARDO FERRE, a estar a Derecho estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, once de Febrero del Año Dos mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55277 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: BURGOS SATURNINO, SUCESION, FICHA S 241 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JULIO CESAR ROQUE BURGOS VIGNOLI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, A EFECTOS DE MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE SATURNINO BURGOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO 27 DE OCTUBRE DE 2000. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 37034 Nov 23- Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Escrituración de oficio

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 31o. Turno en autos ZALYNAS KASLAUSKAS CHESLAO. Escrituracion de oficio Fa. 1208 99, se hace saber que por Resolucion Nro. 2345 de fecha 9 de agosto de 2000 se CITA y EMPLAZA a los titulares o a quienes se consideren con derechos respecto al Padrón Nro. 140.916, sito en la décimo tercera sección judicial de Montevideo, señalado con el Nro. 2 en la Manzana D.26 en el plano del Agr. Carlos A. Furtado Carafi, inscripto en la D.N.C. 39.873 el 27.7.960, con una superficie de 303 m. 5012 cm2; y en especial a Enrique Martinez Lombardo, a Martha Estevez de Levrero, Maria Teresa, Alvaro Augusto, Maria Beatriz, Jose Maria, Alberto Jose, Maria Delia y Maria Graciela Ponce de Leon Martinez, Susana y Carlos Alberto Levrero Martinez y Lia Rufina Mendez Schiafino; Alvaro Cesar, Mercedes Celia e Ines Maria Levrero Caprile y Jose Federico Levrero o a sus sucesores a cualquier titulo a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 2000. Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.
27) $ 1980 10/p 37197 Nov 27- Dic 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: PATRICIO PEREZ MOLINTERNA O MOLINTERNO (FICHA CIVIL 99 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 24 de octubre de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 37038 Nov 23- Dic 06

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA CIVIL 103 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 24 de octubre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 37369 Nov 30- Dic 13

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "GARCIA BORCHE, LILIA -SUCESION-" FICHA CIVIL 159 97 V dispuso la APERTURA JUDICIAL DE TESTAMENTO CERRADO DE: LILIA GARCIA BORCHE, la que se realizará en AUDIENCIA a celebrarse en esta Sede el día 6 DE DICIEMBRE DE 2000 a la HORA 17:30, SE CITA a los herederos, y demás interesados y en especial al escribano Jesus O. Bentancor Peraza y a los testigos: "JUAN ANGEL BORCHE"; "WALTER LIBER TARANTO"; "CESAR MODESTO ARCOS"; "MAGIN PASTORINI ROCA" y "ALBERTO MIGUEL PESSANO" para que comparezcan a la misma.- Se hacen estas publicaciones a los efectos dispuestos en el Art. 426 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO.- Canelones, 15 de noviembre de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 630 5/p 37370 Nov 30- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CUELLO TEODORO Y OTRA SUCESIONES" Fa. 133 2000, se hace saber que por Auto No. 917 2000 de fecha 20 de Junio de 2000 se dispuso la apertura de sucesión de TEODORO CUELLO y de DORALICIA PEREIRA ZAMORA.- Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos.- Fa. 133 2000.- Río Branco 21 de Junio de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 37064 Nov 23- Dic 06

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO NRO. 101/029/2000

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita a JUANA PAULA LEGUINA para que concurra a notificarse de lo adeudado por concepto del impuesto de PATENTE DE RODADOS que grava al vehículo Matrícula de Flores N- 10.058, Padrón Nro. 21.104 a la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento

de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 13.071.2000.-
Trinidad, 2 DE NOVIEMBRE de 2000. (002654). Res. 13.071.2000.
VISTO: Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE: 1°) Apruébase la liquidación Nro. 64, de fojas 1, correspondiente al Tributo de Patente de Rodados, de la Matrícula N- 10.058, la que deberá incrementarse con los tributos, recargos y demás anexos que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha del efectivo pago y pase a Asesoría Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido; si se hubiere dado cumplimiento, archívese. Caso contrario vuelva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55381 Nov 30- Dic 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO NRO. 101/024/2000

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita a SUSANA JORGE para que concurra a notificarse de lo adeudado por concepto del impuesto de PATENTE DE RODADOS que grava al vehículo Matrícula de Flores N-42854, Padrón Nro. 36567 a la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 12.962.2000.-
Trinidad, 30 de octubre de 2000. (002543). Res. 12.962.2000.
VISTO: Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE: 1°) Apruébase la liquidación Nro. 208, de fojas 1, correspondiente al Tributo de Patente de Rodados, de la Matrícula N-42.854, Padrón N° 36.567, la que deberá incrementarse con los tributos, recargos y demás anexos que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha del efectivo pago y pase a Asesoría Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido; si se hubiere dado cumplimiento, archívese. Caso contrario vuelva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55382 Nov 30- Dic 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO NRO. 101/025/2000

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita a PATRICIO JOSE MARINELLI BRITO para que concurra a notificarse de lo adeudado por concepto del impuesto de PATENTE DE RODADOS que grava al vehículo Matrícula de Flores N-41.629, Padrón Nro. 30.843 a la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 12.849.2000.-
Trinidad, 26 de octubre de 2000. (002421). Res. 12.849.2000.
VISTO: Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE: 1°) Apruébase la liquidación Nro. 300, de fojas 1, correspondiente al Tributo de Patente de Rodados, de la Matrícula N-41.629, Padrón N° 30.843, la que deberá incrementarse con los tributos, recargos y demás anexos que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha del efectivo pago y pase a Asesoría Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido; si se hubiere dado cumplimiento, archívese. Caso contrario vuelva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55383 Nov 30- Dic 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO NRO. 101/026/2000

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita a LUIS A. MENDEZ ROLDAN para que concurra a notificarse de lo adeudado por concepto del impuesto de PATENTE DE RODADOS que grava al vehículo Matrícula de Flores N-10.041, Padrón Nro. 10.041 a la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 12.849.2000.-
Trinidad, 25 de octubre de 2000. (002267). Res. 12.760.2000.
VISTO: Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE: 1°) Apruébase la liquidación Nro. 008 00, de fojas 1, correspondiente al Tributo de Patente de Rodados, de la Matrícula N-10.041, la que deberá incrementarse con los tributos, recargos y demás anexos que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha del efectivo pago y pase a Asesoría Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido; si se hubiere dado cumplimiento, archívese. Caso contrario vuelva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55384 Nov 30- Dic 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO NRO. 101/027/2000

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita a MARIO MANUEL FERNANDEZ CARO Y NARIA ETHEL PLAVAN para que concurra a notificarse de lo adeudado por concepto del impuesto de PATENTE DE RODADOS que grava al vehículo Matrícula de Flores N-10.041, Padrón Nro. 10.041 a la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 12.760.2000.-
Trinidad, 25 de octubre de 2000. (002267). Res. 12.760.2000.
VISTO: Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE: 1°) Apruébase la liquidación Nro. 008 00, de fojas 1, correspondiente al Tributo de Patente de Rodados, de la Matrícula N-10.041, la que deberá incrementarse con los tributos, recargos y demás anexos que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha del efectivo pago y pase a Asesoría Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido; si se hubiere dado cumplimiento, archívese. Caso contrario vuelva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55385 Nov 30- Dic 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO NRO. 101/028/2000

En mérito a lo dispuesto en la Ley N° 13.892, Art. 428 y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, se cita a VIRGINIA PRAXEDES, ELISA LEONARDA, CAROLINA GERVASIA, JULIA PETRONILA, IGNACIA Y JOSE ALDECOA Y NILVIA NOELLIS ALDECOA CUENCA titulares de los derechos reales o sucesores a cualquier título del inmueble rural padrón Nro. 418 para que concurran a notificarse de lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, en la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 026 99
Trinidad, 4 de febrero de 1999. (990111) Res. 026 99
VISTO: Las liquidaciones de deudas comunicadas por el Departamento de Hacienda, RESULTANDO: Que las mismas corresponden al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural y recargos correspondientes ATENTO: A lo establecido en el artículo N° 428 de la Ley N° 13.892 y artículos 51 y 91 de la Ley N° 14.306; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORES, RESUELVE: 1°) Apruénbase las liquidaciones Nos. 002 99 al 003 99; 005 99; 007 99 al 009 99; y 011 99 al 019 99. 2°) Agréguese fotocopia de la presente y pase a la Asesoría Jurídica para la iniciación de las acciones judiciales pertinentes, previa notificación de la presente a parte interesada. 3°) Hecho que fuere con la constancia de la extinción de la deuda, comuníquese y archívese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55386 Nov 30- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Segundo Turno, en autos caratulados "COITO, Anselma Y Petrona, SUCESIONES FB 90 1998, se CITA, Llama y Emplaza por el termino de NOVENTA dias a estar a derecho a Pablo COITO o SIRE COITO, Ramona COITO o SIRE COITO, Maria Eduviges COITO o SIRE COITO y a todos aquellos que se consideren con derecho y a su vez se les insta por el plazo de cuarenta días a que acepten o repudien la herencia (art. 1070 del Codigo Civil). Florida, 21 de setiembre de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 37105 Nov 24- Dic 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Caballero Marquez Cristina Epifania c Medina Carlos Wilson. Divorcio por Causal. Fa. A 517 2000 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Carlos Wilson Medina, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 21 de agosto de 2000. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55305 Nov 29- Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: MARTIN RAUL ACOSTA FIGUEROA y RAUL HORACIO ACOSTA DOTTI FICHA B 454 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Octubre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 37131 Nov 24- Dic 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OVIEDO, ANA MARIA C RONDAN, LUIS ALBERTO -TENENCIA; AUT. P VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA C 432 99", se cita, llama y emplaza a: LUIS ALBERTO RONDAN a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 30 de octubre de 2000. -ESTA AUXILIADO DE POBREZA- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55245 Nov 22- Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "LAUYE, CASTO Y LAUYE, RUFINA DEL CARMEN SUCESIONES. (Fa. B 191 2000), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- -Young, 24 de Julio de 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 37050 Nov 23- Dic 06

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a MARIELA ALEJANDRA MURIGUENEZ, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "FERRAZ, ESTELITA C MURIGUENEZ LOPEZ, MARIELA ALEJANDRA. GUARDA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Ficha C 270 2000), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que este trámite se encuentra Asistido de Auxiliatoria de Pobreza (según Dec. 2505 2000 del 19 10 2000)- -Young, 8 de Noviembre de 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55267 Nov 23- Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de CUARTO TURNO SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: CORREA GONZALEZ, Ma del Rosario C DOMINGUEZ, Abelardo Ricardo Auxiliatoria de pobreza y DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 414 00. Se hace saber que: Por providencia nº 4470 de fecha 1 11 00 se ha dispuesto emplazar al Sr. Abelardo Ricardo Domínguez Sotto a que comparezca ante estas actuaciones en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuará los procedimeitos.
Por decreto nº 4470 00 de fecha 1 11 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil.-- ROCHA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2000.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55310 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE ROCHA.=

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de Rocha, dictada en autos caratulados: "CASTRO SOSA YONI NOEL Y OTRAS C. SUCESORES DE LUIS CESAR NUÑEZ Y OTRA. COBRO DE PESOS" (Ficha A.82 99),- se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis César Núñez y Francisca Erasma Prieto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. La Paloma, abrik 27 de 2000. María Celia Más, Juez de Paz Subrogante.
27) $ 900 10/p 37123 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

-.EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de Chuy, dictada en autos: "MONICA S.A" "SOLICITA MORATORIA" HOY CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. Fa. A.217 99, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Monica S.A representada por Santiago Moneta, solicitando se homologue judicialmente el Acuerdo Concordatario Preventivo Extrajudicial que se transcribe:
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. Ley 2.230.- En la ciudad de Montevideo MONICA S.A representada por SANTIAGO MONETA, constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, debidamente autorizado por accionistas que exceden las dos terceras partes del capital social según certificación notarial acreditante, y por la otra parte: la mayoría de sus acreedores quirografarios (art. 29 y 72 Ley Nº 2230 del 2 06 893) quienes al suscribir aclaran su firma y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 68 s.s y c.c de la Ley 2230 del 2 6 893 cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: Fórmula Concordataria.
Importe a pagar: La Empresa ofrece cancelar el cincuenta porciento del pasivo que surge de los estrados y Listados presentados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Chuy, en autos Mónica S.A, Concordato Preventivo Judicial (ficha 217 99), o en su caso, del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, y en moneda nacional, convirtiéndose las cantidades que se adeuden en moneda extrangera a moneda nacional a la cotización oficial del mercado interbancario, tipo vendedor del día 2 de agosto de 1999, lo que constituye el importe a pagar.- Lo hará efectivo en cuarenta y ocho cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir de los doce meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión del saldo del capital así como de la totalidad de los intereses y reajustes.- Los acreedores que tuvieren en trámite algún accionamiento judicial referido a la

concordataria o sus directores, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cuallo hubieran ejercido.- De haberse y o dispuesto en contra de la concordatada medidas de embargo, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole ya sea civil o del orden penal, deberán obtener de inmediato su cese, levantamiento y archivo, procediendo a la devolución a la Empresa, de los bienes y o documentos, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede del concordato, a quién se prorroga expresamente competencia, siendo las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos, de igual manera que respecto a los incidentes de nulidad que se hubiere deducido por la gestionante en ejecuciones singulares en virtud de la prohibición de iniciar o seguir ejecución dispuesta por el art. 69 de la Ley 2.230.- El levantamiento de tales medidas se comunicará por oficio a las sedes que lo hubieran trabado y en su caso a los registros respectivos, Autoridades Policiales etc.- La concordatada no quedará sometida a intervención (art. 42 inc. 3 de la Ley 22.30), y dando noticia de la Sede Judicial interviniente en esta gestión concordataria, queda facultada a enajenar bienes que integren su activo, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.- Presentacion de Documentos.- Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria, así como sus cesionarios, subrrogatarios o sucesores a cualquier título parcial o total deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.- El presente se extiende en TRES ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.

Acepto este concordato en representacion de Mónica S.A.- (Hay una firma).

El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin, siendo válidas las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.

Se deja constancia que los demás acreedores dispondrán de un plazo de 30 días a partir de la primera publicación para deducir observaciones, reclamos o manifestar su adhesión. Según lo dispuesto en el inciso 2do del Art. 38 de la Ley 2230, durante el plazo indicado, los documentos de que habla el art. 27 del Código de Comercio y el informe de los síndicos, sobre el concordato estarán a disposición de los acreedores, así como todos los documentos acompañados con la presente solicitud, en el local del Juzgado Letrado de Chuy, de acuerdo a lo dispuesto en Decreto Nº 374 de fecha 23 06 00. Chuy, 14 de Noviembre del 2000.- MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

27) $ 7740 10/p 36955 Nov 22- Dic 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALAGGIA CAPURRO, MARTHA ANAHI C PEREIRA, JOSE ENRIQUE. Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. Nº 376 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARTHA ANAHI ALAGGIA CAPURRO promoviendo juicio de tenencia contra JOSE ENRIQUE PEREIRA con respecto al menor AGUSTIN CARLOS PEREIRA ALAGGIA. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el máximo legal a JOSE ENRIQUE PEREIRA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 20 de junio del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55293 Nov 28- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS EN AUTOS CARATULADOS, "MAURIÑOS, EDEN GELSI, MAURIÑOS SINFUENTES, HUGO NELSON, SINFUENTES MOURIÑO, CESAR. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE ANALIA MOURIÑOS (O MAURIÑOS) SINFUENTES O ANALIA SINFUENTES MOURIÑOS (O MAURIÑOS). FICHA 323 99, DISPUSO por DECRETO Nº 437 2000 DE FECHA 30 3 2000, citar a todos los interesados en la Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de ANALIA O AMALIA MOURIÑOS O MAURIÑOS SINFUENTES O ANALIA O AMALIA SINFUENTES MOURIÑOS O MAURIÑOS, para que comparezcan dentro de 90 días ante éste Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. PASO DE LOS TOROS, TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 37047 Nov 23- Dic 06

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COVER S.A.
Reducción de Capital (artículo 290 - ley 16060)

Asamblea del 30 09 00 resolvió reducir el Capital Integrado de la sociedad en $ 15.000. Documentación: Rio Negro 1131, Montevideo, de 9 a 18 horas.
Se convoca a los interesados por 30 días en los términos del art. 294 - ley 16060.

28) $ 7410 10/p 36872 Nov 21- Dic 04

COMPROMISO DE FUSION
COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. -
URUGUAY BETON S.A.

Uruguay Beton S.A. (absorbida) se disolverá sin liquidarse, transfiriendo todo su patrimonio a título universal a Compañía Uruguaya de Cemento Portland S.A. (absorbente). Los estatutos de la absorbente con sus correspondientes reformas serán los estatutos tras la fusión. Su Capital Social es $ 1.200.000.000. El compromiso de fusión de fecha 17 de noviembre de 2000 y los Balances Especiales de ambas Compañías al 31 de octubre de 2000, servirán de base para la fusión encontrándose dichos documentos disponibles a los accionistas y acreedores en Camino Oncativo 2982 y María Orticochea 4707, Montevideo.
Convócase a los acreedores de ambas Compañías a presentarse en los domicilios anteriormente mencionados dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación para que justifiquen sus créditos y deduzcan oposiciones.

28) $ 19760 10/p 37033 Nov 23- Dic 06

PETRA S.A.

Asamblea del 3 de julio de 2000, resolvió reducir su Capital Integrado a $ 4.998.124,87. Documentación Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 4940 10/p 37240 Nov 28- Dic 11

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

JOSE OSCAR APPRATTO SAETTONE, (Ficha: 463 2000).
Montevideo, 23 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37451 Dic 04- Dic 15 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

FELIX WASHINGTON REYES GONZALEZ, (Ficha: 457 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37477 Dic 04- Dic 15 (0002)

OCTAVO TURNO

ROSA SONNENSCHEIN CUKIERBERG, (Ficha: S 499 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37454 Dic 04- Dic 15 (0003)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DELMA MOMPOEY ROGNONI, (Ficha: 433 2000).
Montevideo, 27 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37305 Dic 04- Dic 15 (0004)

JOSE NESTOR SAMURIO, (Ficha: 435 2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37452 Dic 04- Dic 15 (0005)

DECIMOCUARTO TURNO

ANGELA BERNABELA CASTAGNETTO ABREU, (Ficha: 496 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37568 Dic 04- Dic 15 (0006)

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMON ROBERTO BURGOS RODRIGUEZ, (Ficha: A 477 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37455 Dic 04- Dic 15 (0007)

DECIMONOVENO TURNO

FERNANDO MOLINARO CERULO, (Ficha: 369 2000).
4 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37472 Dic 04- Dic 15 (0008)

MARIA ORFILIA CASARONE o CASSARONE y HECTOR PIFFARETTI REZZONICO, (Ficha: 431 2000).
21 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37578 Dic 04- Dic 15 (0009)

VIGESIMO TURNO

MANUEL IGLESIAS TABOADA, (Ficha: 497 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37549 Dic 04- Dic 15 (0010)

ALADINO EDECER GOMEZ CAYETANO, (Ficha: 434 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37569 Dic 04- Dic 15 (0011)

VIGESIMOPRIMER TURNO

NILDA PIFFARETTI RODRIGUEZ, (Ficha: S 424 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37550 Dic 04- Dic 15 (0012)

VIGESIMOTERCER TURNO

IHERING ALBERTO NIETO CLAVERA PUCCI, (Ficha: 495 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37456 Dic 04- Dic 15 (0013)

VIGESIMOCUARTO TURNO

EVA BURSTEIN KENIGSMAN, (Ficha: 472 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37487 Dic 04- Dic 15 (0014)

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO MORENO ARIAS, (Ficha: S 307 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37575 Dic 04- Dic 15 (0015)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIAN RAMON BENEGA CHAURES, (Ficha: S 494 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37474 Dic 04- Dic 15 (0016)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

JUANA REINA DIAZ ANDRADE, (Ficha: A 429 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37453 Dic 04- Dic 15 (0017)

TERESA MASILU o MARILU HERNANDEZ HERNANDEZ y de NILSO EFREN SENLLANES MOLINA, (Ficha: A 524 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37567 Dic 04- Dic 15 (0018)

DIEJILDA LUZ VELAZQUEZ y de PEDRO ANTONIO QUIROZ o QUIROS PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: A 446 2000).
Montevideo, 6 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37577 Dic 04- Dic 15 (0019)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

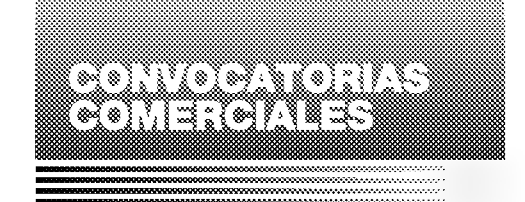
NUMAN SANTANA SANCHEZ BATISTA, (Ficha: 1817 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37468 Dic 04- Dic 15 (0020)

YENY AIDA MARTINEZ ARCE, (Ficha: 1555 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37469 Dic 04- Dic 15 (0021)

ALCIRA ECHEVERRIA OLIVERA, (Ficha: 1397 2000).
Maldonado, 15 de noviembre de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 37470 Dic 04- Dic 15 (0022)

TERCER TURNO

NELSO ATILIO FLORIN PERRACHON, (Ficha: 1288 2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37471 Dic 04- Dic 15 (0023)



INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2000 a las 10.00 horas en la sede social de Av. España s n. Pando a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de las autoridades de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino de los Resultados.
4º) Elección de Directorio
5º) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 37458 Dic 04- Dic 06 (0024)

INVITAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

FECHA: MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2.000
LUGAR: JUNCAL 1355 1206
PRIMER LLAMADO: 16 HRS.
SEGUNDO LLAMADO: 17 HRS.
ORDEN DEL DIA: I) SITUACION DE LA EMPRESA
II) PROPUESTA DE LOS ACCIONISTAS
III) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 378 3/p 37475 Dic 04- Dic 06 (0025)

S.A. FINANCIERA Y COMERCIAL J.R. WILLIAMS
(Montevideo)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2000, primera convocatoria a la hora 9.30, segunda convocatoria a la hora 10.30, en nuestra sede social a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1). Designación de Autoridades de la Asamblea.
2). Consideración de la Memoria y Balance General, Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3). Elección de un nuevo Directorio y distribución de cargos
4). Fijar remuneración a los miembros del Directorio.
5). Designación de un Accionista para que suscriba Acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 37566 Dic 04- Dic 06 (0026)

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 22 de diciembre de 2000, a las 16.00 horas, en Colonia 993 piso 6 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Sr. Síndico y Gestión del Directorio, correspondientes al 62º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3. Elección de un Director por un período de cuatro años.
4. Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose la remuneración.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De conformidad con los arts. 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acuerdo a lo que establece el art. 350 de la ley 16060, venciendo el plazo para hacerlo el día 19 de diciembre de 2000 inclusive.
Montevideo, 22 de noviembre de 2000.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 37589 Dic 04- Dic 06 (0027)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO MASLIAH DUEÑAS y VERONICA VILLAGRAN COTELO, (Ficha: D 502 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37579 Dic 04- Dic 15 (0028)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SIVIAGGI SUDAMERICA S.A.

Disolución
Asamblea: 30 6 98
Inscripción: 22 11 00, 12150.
06) $ 247 1/p 37490 Dic 04- Dic 04 (0029)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

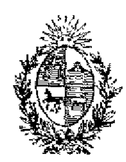
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BARREIRO LOPEZ Celeste C FERNANDEZ Gilberto - Divorcio - Riñas y Disputas - Ficha 51 2000", se emplaza al Sr. Gilberto FERNANDEZ por el término de 60 días, a efectos de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 19 de setiembre de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 37581 Dic 04- Dic 15 (0030)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



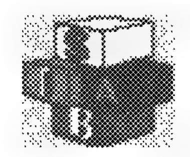
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Oficina de Prensa
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
Licitación Pública No. 03/00

OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Instituciones Bancarias o de Intermediación Financiera que deseen participar en el Sistema de Tarjeta Joven, mediante la celebración de un contrato por el lapso de tres años, por el cual éstas se obligan a entregar al INJU seiscientas mil tarjetas plásticas conforme surge de las especificaciones que figuran en el ANEXO I del presente pliego.
APERTURA: 29 12 00. HORA: 17:00.
RECEPCION DE OFERTAS: Todos los días de 10.00 a 18.00.
Mismo día de 10.00 a 17.00.
Los pliegos se pueden retirar en las Oficinas Centrales del INJU situado en la Avda. 18 de Julio 1865 (Oficina de Tarjeta Joven), de 10.00 a 18.00 horas. El costo de los mismos es de $ 1.000 (pesos uruguayos mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 55432 Dic 04- Dic 04 (0031)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO





I.M.M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.

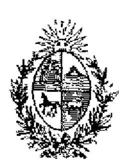
COMPRA: 58767 1
LICITACION PUBLICA Nº 58767
OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA DEL AREA VERDE DEL DENOMINADO SECTOR 7 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 28 DE DICIEMBRE DE 2000 HORA 16:00
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 13:15 A 18:30 HS.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1200,oo (PESOS URUGUAYOS MIL DOSCIENTOS).
REPARTICION SOLICITANTE: AREAS VERDES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55427 Dic 04- Dic 04 (0032)

CORTE ELECTORAL

CORTE ELECTORAL
LICITACION PUBLICA No. 7/00
ASTO. 161/146/00

OBJETO DEL LLAMADO:
Adquisición de 4:000.000 (cuatro millones) de sobres de votación impresos en cajas de 450 unidades.
La apertura se realizará el DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 10 HORAS en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó 1474, 1er. piso, Montevideo.
PROPUESTAS:
Las mismas se recibirán HASTA UNA HORA ANTES DE LA APERTURA en la Sección antes mencionada.
PLIEGOS:
Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la referida Sección, calle Ituzaingó 1474 1er. piso.
Montevideo, 1°. de diciembre de 2000.
CARLOS A. URRUTY, Presidente - ANTONIO MORELL, Secretario Letrado.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55500 Dic 04- Dic 04 (0033)

ARTIGAS



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL HOSPITAL DE ARTIGAS
ARTIGAS
COMUNICADO: LICITACION PUBLICA.-

El Centro Departamental de Artigas, llama a Licitación Pública Nº 8 2001, para el Suministro de Medicamentos.
Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la Dirección del Hospital de Artigas, hasta una hora antes del acto de apertura que se realizará el día 13 12 00, a la hora 9 y 30.
El Pliego de Condiciones podrá retirarse de 8 a 12 hs. en las oficinas de Administración del Centro Dptal., sito en calle Eduardo M. Castro y Gral. Rivera.
Valor del Pliego: 3 UR
Artigas, 30 11 2000.-
Dr. Rony G. Dos Santos, DIRECTOR.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55423 Dic 04- Dic 04 (0034)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 4 de 2000

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

JOHN ALBERTO CEDRES, 27 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Rimac 1746 y MARIA ALEJANDRA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rimac 1746.
14) $ 127 3/p 4547 Dic 04- Dic 06 (0035)

OFICINA No. 5

JORGE FERNANDO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Siti Solar 106 (Cerro) y EVELIN YOHANA ALVARADO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Siti Solar 106 (Cerro).
14) $ 127 3/p 4548 Dic 04- Dic 06 (0036)

OFICINA No. 8

FENG WU, 31 años, soltero, comerciante, chino, domiciliado en Andes 1560 y YING ZHAO, 27 años, soltera, empleada, china, domiciliada en Andes 1560.
14) $ 127 3/p 4546 Dic 04- Dic 06 (0037)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO CABALLO, solicita la inscripción de la obra titulada "¿POEMA O VERSO? ¿CANTO O POESIA?", de su autoria. Montevideo 28 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 37463 Dic 04- Dic 15 (0038)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LAURA BERRO BECU, solicita la inscripción de la obra titulada "CELEBRACIONES Y FIESTAS", de su autoria. Montevideo 28 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 37489 Dic 04- Dic 15 (0039)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CANELONES
LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, se hace saber que en autos caratulados: "María del Carmen. Rectificación de Partida", Fa. B 455 98, se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de María del Carmen, inscripta el 11.4.77 ante el Oficial de Registro Civil de Montevideo, Oficina No. 11, nacida el 31.3.77, Acta No. 2111, en el sentido que donde dice: "MARIA del CARMEN", debe decir: "ANA MARIA"; y donde dice: "padres desconocidos", debe decir: hija legítima por línea paterna de José Antonio Ycassetti y por línea materna de María Julia Pardo, por asi corresponder. Se expide en la Ciudad de la Costa a los veintiún días del mes de Setiembre de 1998.- Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55433 Dic 04- Dic 15 (0040)

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia del Trabajo de 14º Turno dictada en autos caratulados: "BLANCO MARIA DEL CARMEN C PRAFF LTDA." FICHA 257 98. JUICIO EJECUTIVO se hace saber que el proximo 13 de diciembre del año 2000 a las 14 horas en la calle YARO 1121 se procedera por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FRNANDEZ. Mat. 5259. RUC 211900880013. asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta con las 2 3 partes de tasacion ($U 33.33) por unidad y al mejor postor de la siguiente mercaderia: 220 cajas de WHISKY BALLANTINE'S FINEST (TOTAL 2.640 botellas).
Se previene: 1º) Que el mejor postor debera consignar el 40% en concepto de seña en el acto y en efectivo. 2º) Que sera de su cargo la comision de compra del Rematador o sea el 15.51% del precio del remate. 3º) Que sera de cargo del expediente la comision de venta del Rematador mas impuestos o sea el 2.78% del precio del Remate. 4º) Que sera de cargo del comprador, atento a que la mercaderia a rematar estaba depositada cuando fue secuestrada en el recinto aduanero portuario al amparo de la ley 16.246 el pago de los tributos, recargos e impuestos que deben pagarse al egresar la mercaderia del recinto aduanero con destino a la plaza comercial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de noviembre de 2000. Esc. SYLVIA GARMENDIA, ACTUARIA.
20) $ 468 2/p 37488 Dic 04- Dic 05 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
QUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "BETA APEX MONEY MARKET INC. c MARQUEZ CUÑA HUGO Y OTRA - Ejecución de Hipoteca - fa 311 99", se hace saber que el día 13 de Diciembre del 2000 a las 13:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 402, que forma parte de un edificio construído en un solar de terreno sito en la 15º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 96.842 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Pablo Onetto de Junio de 1985, cotejado por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo el 24 de Junio de 1988 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Junio del mismo año con el Nº 12.672, consta de una superficie de 238 metros 50 decímetros, con 10 mts. de frente al Norte a la calle Ibiray, señalado su puerta de acceso con el Nº 2230, distando su punto más próximo 16 mts. 60 cm. de la esquina formada con la calle Julio Herrera y Reissig. A dicho edificio pertenece la unidad Nº 402 empadronada individualmente con el Nº 96.842 402 y según plano relacionado se ubica en el 4º piso a cota vertical más 10 mts. 50 cm. y tiene una superficie de 43 metros 18 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza E-4.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional 4) Que existen deudas municipales por concepto de Tributos Domiciliarios al 22 11 2000 de $ 18.743 y por Gastos Comunes de $ 25.265 a la misma fecha 5) Que los certificados registrales agregados al expediente son de fecha 29 05 2000, careciendo de información actualizada a la fecha de expedición de edictos 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2250 5/p 37460 Dic 04- Dic 08 (0042)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada en los autos GENOUD, JULIO C MONTANEZ, LUIS ANGEL Y OTRA, "EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA 163 98, se hace saber que que el día 8 de Diciembre de 2000 a las 15 horas, en las puertas de la sede, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la Ciudad de Maldonado, en acto que presidirá el Sr. Actuario y o Alguacil, el Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021990014, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de tres Unidades en Regimende Propiedad Horizontal, con los siguientes padrones individuales, y demás datos que surgen del plano de fraccionamiento y mensura del Agr. Juan Carlos Bayeto, inscripto en el Catastro de Maldonado el 25 9 87 con el Nr. 1799: I): Unidad pdrón 5.491 002, piso P Baja, a cota más 0,5 ms. con área de 32 ms2. con 65 dms, con uso exclusivo de Porche B"; II): Unidad padrón 5.491 003, piso P Baja a cota más o,5 ms con área de 32 ms2. con 19 dms. con uso exclusivo de Porche C"; III): Unidad padrón 5.491 004, piso P Baja a cota más 0,5 ms. con área de 33 ms2. con 13 dms., con uso exclusivo de Porche D".- Las tres unidades señaladas, forman parte del edificio levantado en el solar de terreno padrón 5.491 manzana 401 de la ciudad de Maldonado (Barrio Sarubbi), primera sección judicial del Dpto. del mismo nombre, el que según el plano presitado consta de un área de 651 ms2. con 11 dms, y se deslinda: al Noreste ms. 24,10 a calle Las Violetas, distando su punto medio ms. 12 de intersección con calle Yerbal.- Se previene: a): Los bienes serán subastados por separados y en Dolares Estadounidenses; b): El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña, al momento de serle aceptada aquella; c): Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración,, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo; d): Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, más impto. e IVA (4,02%), más 2% a Ejec. Judiciales totalizando 6,02% del precio resultantante; e): Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador (1,34% más 1% de impto. departamental; f): Que la documentación de los bienes se encuentra a disposición de los interesados en la actuaría del juzgado.- A los

efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado 26 de Octubre de 2000. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2160 5/p 37467 Dic 04- Dic 08 (0043)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DAIPA S.R.L.

Cesión Cuota y Modificación

Contrato: 25 1 89
Inscripción: Nº 311, Fº 1149, Lº 1, 17 3 89
Cedentes: José Castro y Graciela Bermúdez (totalidad)
Cesionarios: Carlos Lamela e Iris Scafarelli (25 cuotas c u)
Administración: indistinta.
22) $ 741 1/p 37450 Dic 04- Dic 04 (0044)

TERKA S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 29 setiembre 2000.
Capital: $ 599.000 dividido en 2000 cuotas de $ 299.50 cada una aportado por mitades por los socios.
Inscripción: 22 Noviembre 2000 Nº 12151.
22) $ 494 1/p 37459 Dic 04- Dic 04 (0045)

WORKVIAL S.R.L.
Rescisión Parcial de Sociedad y Aumento de Capital.-

Contrato: 15 de Octubre de 1997.-
Inscripción: Nº 665 Fº 839 del libro 3 de Contratos. Legajo 910 96.-
Socio saliente: Sergio SUAREZ.-
Capital: aumentó a pesos 300.000.
22) $ 741 1/p 37461 Dic 04- Dic 04 (0046)

ZECAT S.R.L

Socios: Carlos Alberto Pandolfo Suárez y Oscar Daniel Pandolfo Suárez.
Capital: $ 20.000, 100 cuotas de $ 200 c u; 99 cuotas Carlos Alberto Pandolfo Suárez y 1 cuota Oscar Daniel Pandolfo Suárez.
Objeto Principal: Compra, venta y fabricación de artículos varios.
Plazo: 20 años a partir del 9 10 2000.
Domicilio: Florida.
Inscripción: Registro de Comercio No 11075.
22) $ 988 1/p 37462 Dic 04- Dic 04 (0047)

LE-AL SRL

Fecha 05 03 1996
Inscripción No. 480, Fo. 592, Lo. 3.- Año 1996.-
Socios: Alfredo Jesús Ramón Candia y Oscar Leonardo Ramón Candia. (5 cuotas cada uno).-
Domicilio: Florida.-
Objeto: a) horno de ladrillo.
b) comercialización al por mayor y menor, industrialización, distribución, importación, exportación, intermediación de toda materia prima, bienes y servicios, mercaderías de toda clase, ferretería, bazar, pinturas, maquinarias, materiales muebles en general, y explotaciones comerciales de toda clase, etc.
c) realizar toda clase de negocios, operaciones, actos, contratos.
d) participación de empresas que operan en dichos ramos o diferentes.
Capital: $ 8.000.-
Plazo: 30 años.
Administración: Alfredo Jesús Ramón Candia.
22) $ 1482 1/p 37464 Dic 04- Dic 04 (0048)

CAMVITO SRL
CESION Y MODIFICACION

INSCRIPCION: 1 11 2000
INTEGRANTES: ALVARO BELTRAME 25 CUOTAS
ADRIANA CARRION 25 CUOTAS, GABRIELA CARRION
50 CUOTAS.
REPRESENTACION Y ADMINISTRACION CUALQUIER SOCIO
EN FORMA INDISTINTA.
22) $ 494 1/p 37473 Dic 04- Dic 04 (0049)

CAMBIOMAR S.R.L.
Transformación: antes Cambiomar S.A.

Asamblea: 28 7 00
Inscripción: 22 11 00, Nº 12149
SOCIOS: GRACIELA MABEL DIAZ VEIGA, ROBERTO MARIANO ELZAURDIA ELENA (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 25.000.- (100 cuotas de $ 250.-)
30 Años
Propietaria de Inmuebles
Montevideo
Administración: Graciela Díaz Veiga.
22) $ 741 1/p 37494 Dic 04- Dic 04 (0050)

G. ANNUITI CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 28 Abril 2000.
Inscripción: Nº 8640 año 2000.
Socios: GIOVANNI ANNUITI CARRETTA (90 cuotas) y
CLAUDIO NICOLAS ANNUITI FERRARO (10 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Construcción y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Giovanni Annuiti.
22) $ 741 1/p 37564 Dic 04- Dic 04 (0051)

LESCAR LTDA.
Cesion de cuota

Contrato: 17 octubre 2.000
Inscripción: No. 11.307 27 10 2000
Cedentes: Luis Enrique FERRANDO CLIVIO (33 cuotas) y Yocelyn María NUÑEZ ZAPICO (34 cuotas)
Cesionaria: Franceschina PALERMO BONANATA.
22) $ 494 1/p 37565 Dic 04- Dic 04 (0052)

"DIAGNOSIS LTDA."
Cesión - Modificación

Contrato: 27 10 2000
Inscripción: 11.659 el 3 11 2000
Cedentes: Guillermo Tarabbia,
Claudia Izzi.
Cesionario: Alvaro Luongo
Cuotas cedidas: 160
Modificaciónes: Plazo: 5 años a partir del 1 4 2000
Administración: Alvaro Luongo.
22) $ 741 1/p 37580 Dic 04- Dic 04 (0053)

GONZALEZ PROPIEDADES LTDA.

CONTRATO: 30.10.2000
INSCRIPCION: No. 11948
SOCIOS: ANA PATRICIA Y OSCAR ALEJANDRO GONZALEZ DE LEON
ADMINISTRACION: OSCAR ALEJANDRO GONZALEZ DE LEON
OBJETO: INMOBILIARIA, IMPORTACION Y EXPORTACION
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 30.000, 15 CUOTAS DE $ 1000 CADA SOCIO
DOMICILIO: RINCON 523 PAN DE AZUCAR MALDONADO.
22) $ 741 1/p 37582 Dic 04- Dic 04 (0054)



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nro. 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación de línea existente Estación A - Estación B en la localidad de Salto a futuro puesto de medida en el padrón 28.889 propiedad de O.S.E.", por el Decreto 432 97 de fecha 05 de noviembre de 1997 y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 00.-2271, del 26 de octubre de 2000, deja sin efecto la designación los inmuebles afectados por el trazado íntegro de la línea.
2da. Sección Judicial del Departamento de Salto.
PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
27.558 - María Carmen Frau Virginio
29.801 - Mónica Casal Arrue
29.802 - Juan C. Mazzarino
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la desafectación de los inmuebles antes mencionados.
UTE
Sub - Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55430 Dic 04- Dic 15 (0055)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA Nº 54/2000.-

OBJETO: INSTALACION DE UN PUESTO DE TORTAS FRITAS, PASTELES, ROSCAS CON CHICHARRONES Y EMPANADAS DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2001.-
APERTURA: 21 DE DICIEMBRE 2000 HORA 15,30.-
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de julio los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas SIN COSTO.-
REPARTICION SOLICITANTE. DIVISION TURISMO Y RECREACION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55425 Dic 04- Dic 04 (0056)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA Nº 52/2000

OBJETO: INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VALLAS PEATONALES EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.-
APERTURA: 21 DE DICIEMBRE 2000 HORA 14.30.-
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de julio los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas sin costo.-
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TRANSITO Y TRANSPORTE.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55426 Dic 04- Dic 04 (0057)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
POR ESTE MEDIO "NOTIFIQUESE" SEGUN RESOLUCION MINISTERIAL con número de asunto 5634 99 DE FECHA 27 10 2000.
1º) DISPONESE - La Baja de los Padrones Presupuestales de ésta Secretaría de Estado, del Oficial Sub.Ayudante (PT) Julio César LOUREIRO FERRANDO.
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
POR ESTE MEDIO "NOTIFIQUESE" SEGUN RESOLUCION MINISTERIAL Nº 1711 DE FFECHA 10 11 2000.
1º) CONCEDASE - La desvinculación del Instituto Policial -a su solicitud-, con fecha 10 de diciembre de 2000, a la Oficial Sub. Ayudante (PT) -Médico- Estela FA RODRIGUEZ, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad Policial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55424 Dic 04- Dic 06 (0058)

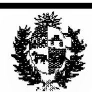
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -División Recursos Humanos- notifica al funcionario Sr. DIEGO ARTURO RIGADA VALDEZ de la Resolución RD Nº 194 00, de 5 de septiembre de 2000, que en su art. 1º establece: "Cese, por renuncia tácita, el funcionario de la Dirección General de Servicios Ganaderos -División Sanidad Animal- del Inciso 07 M.G.A.P., Sr. Diego Arturo Rigada (N.U. 7155)."
Adriana Flachussis - Enc. Depto. Registro y Control.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55429 Dic 04- Dic 06 (0059)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 de noviembre del 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,277400	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999800	
BRASIL	REAL	1000		1,956000	
ESPAÑA	PESETA	2100		193,740000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,638100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,424400	
ITALIA	LIRA	3500		2.254,620000	
JAPON	YEN	3600		111,080000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,758500	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,375	12,390
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,170	6,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,397	12,398
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,406	12,407
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,406	12,407

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 55428 Dic 04- Dic 04 (0060)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social
SECCION NOTIFICACIONES

Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Se solicita la publicación en DIARIO OFICIAL por 3 días consecutivos según artículo 82 del Reglamento de Procedimiento Administrativo R.D. 40-2 97 por los expedientes que se detallan a continuación:
SESP 1999 27681 NIRIA ANGELICA PLADA GRUNULLU C.I. 2.951.371-5.
TEXTO: "Se cita al titular a que concurra a NOTIFICARSE de R.D. 25-13 2000 de fecha 2 8 2000, de acuerdo al Reglamento de Procedimiento Administrativo en la oficina NOTIFICACIONES, Colonia 1851 segundo piso. Plazo 10 días.
1999 162799 ZULEMA VENTRUA SCOLA ORTIZ C.I. 967.436-5.
TEXTO: "Se cita al titular a que concurra a NOTIFICARSE de R.D. 9-59 2000 de fecha 29 3 2000, de acuerdo al Reglamento de Procedimiento Administrativo en la oficina INSPECCIONES DE PRESTACIONES, Colonia 1881 primer piso. Plazo 10 días.



27) (Cta. Cte.) 3/p 55431 Dic 04- Dic 06 (0061)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Dotilia BLANCO SALGADO.= para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 27 de noviembre de 2000.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 37576 Dic 04- Dic 04 (0062)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FRUMEL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: A) La comercialización e industrialización de bienes de la explotación agropecua-

ria, como productos primarios, vegetales, hortícolas, frutícolas, citrícolas, frutas y verduras en su estado natural.- B) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, frutos del país. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Agropecuaria, fruticultura, citricultura.
$ 600.000.oo.- Cien años.-
Montevideo.-
Inscripción: Provisoria: 23.11.2000. Definitiva: 29.11.2000. Nº 12.184.
28) $ 1235 1/p 37465 Dic 04- Dic 04 (0063)

CEVIAMONT S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13 11 00, 11856.
28) $ 1976 1/p 37478 Dic 04- Dic 04 (0064)

BRALINDE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13 11 00, 11857.
28) $ 1976 1/p 37479 Dic 04- Dic 04 (0065)

AGROWILL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13 11 00, 11858.
28) $ 1976 1/p 37480 Dic 04- Dic 04 (0066)

EBRALITO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13 11 00, 11860.
28) $ 1976 1/p 37481 Dic 04- Dic 04 (0067)

BRALIMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13 11 00, 11861.
28) $ 1976 1/p 37482 Dic 04- Dic 04 (0068)

BIRIMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13 11 00, 11862.
28) $ 1976 1/p 37483 Dic 04- Dic 04 (0069)

BRALITOP S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combus-

tibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13 11 00, 11863.
28) $ 1976 1/p 37484 Dic 04- Dic 04 (0070)

DALYCAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
16 11 00, 11992.
28) $ 1976 1/p 37485 Dic 04- Dic 04 (0071)

CADYPLAN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
16 11 00, 11991.
28) $ 1976 1/p 37486 Dic 04- Dic 04 (0072)

ESTUDIO O'FARRELL INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 600.000.oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 22 11 00, Nº 12148.
28) $ 494 1/p 37493 Dic 04- Dic 04 (0073)

NEKALEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, farmacia, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios de seguridad y vigilancia, portuarios, profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11935.
28) $ 1235 1/p 37495 Dic 04- Dic 04 (0074)

NALKEFORT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, farmacia, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios de seguridad y vigilancia, portuarios, profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11934.
28) $ 1235 1/p 37496 Dic 04- Dic 04 (0075)

NEVEMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, farmacia, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios de seguridad y vigilancia, portuarios, profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11933.
28) $ 1235 1/p 37497 Dic 04- Dic 04 (0076)

BERFUR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, construcción, cueros, frutos del país, lana, madera, máquinas, transportes, veterinaria; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, servicios; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas, forestación; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 3.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 11 00, 12060.
28) $ 988 1/p 37498 Dic 04- Dic 04 (0077)

LENRRI S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, construcción, cueros, frutos del país, lana, madera, máquinas, transportes, veterinaria; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, servicios; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas, forestación; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 5.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 11 00, 12061.
28) $ 988 1/p 37499 Dic 04- Dic 04 (0078)

DALABELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería,

juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11796.
28) $ 1729 1/p 37500 Dic 04- Dic 04 (0079)

BILTEFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11795.
28) $ 1729 1/p 37501 Dic 04- Dic 04 (0080)

CELTAFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11794.
28) $ 1729 1/p 37502 Dic 04- Dic 04 (0081)

CELTEMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11793.
28) $ 1729 1/p 37503 Dic 04- Dic 04 (0082)

CELTESUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11792.
28) $ 1729 1/p 37504 Dic 04- Dic 04 (0083)

FENIKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11791.
28) $ 1729 1/p 37505 Dic 04- Dic 04 (0084)

FELDAMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11790.
28) $ 1729 1/p 37506 Dic 04- Dic 04 (0085)

FELTEMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11789.
28) $ 1729 1/p 37507 Dic 04- Dic 04 (0086)

FEDELOND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11788.
28) $ 1729 1/p 37508 Dic 04- Dic 04 (0087)

FELENORD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11787.
28) $ 1729 1/p 37509 Dic 04- Dic 04 (0088)

KANYLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11786.
28) $ 1729 1/p 37510 Dic 04- Dic 04 (0089)

LAVIZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11785.
28) $ 1729 1/p 37511 Dic 04- Dic 04 (0090)

LUREFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11784.
28) $ 1729 1/p 37512 Dic 04- Dic 04 (0091)

MABIFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representacio-

nes, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11783.
28) $ 1729 1/p 37513 Dic 04- Dic 04 (0092)

MABIPLUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11782.
28) $ 1729 1/p 37514 Dic 04- Dic 04 (0093)

MAVIPLAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11781.
28) $ 1729 1/p 37515 Dic 04- Dic 04 (0094)

MIBELAND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11780.
28) $ 1729 1/p 37516 Dic 04- Dic 04 (0095)

MISTELUR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11779.
28) $ 1729 1/p 37517 Dic 04- Dic 04 (0096)

MELEFIX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11778.
28) $ 1729 1/p 37518 Dic 04- Dic 04 (0097)

MAKELAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11777.
28) $ 1729 1/p 37519 Dic 04- Dic 04 (0098)

MISTEZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cos-

mética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11776.
28) $ 1729 1/p 37520 Dic 04- Dic 04 (0099)

NEDELOND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 11 00, 11775.
28) $ 1729 1/p 37521 Dic 04- Dic 04 (0100)

NUREZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 11 00, 11755.
28) $ 1729 1/p 37522 Dic 04- Dic 04 (0101)

TELKEFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 11 00, 11754.
28) $ 1729 1/p 37523 Dic 04- Dic 04 (0102)

VISTELEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11921.
28) $ 1729 1/p 37524 Dic 04- Dic 04 (0103)

LEVEPARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11920.
28) $ 1729 1/p 37525 Dic 04- Dic 04 (0104)

NISTESOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, cons-

titución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11919.
28) $ 1729 1/p 37526 Dic 04- Dic 04 (0105)

MELEFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11918.
28) $ 1729 1/p 37527 Dic 04- Dic 04 (0106)

MAKEZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11917.
28) $ 1729 1/p 37528 Dic 04- Dic 04 (0107)

MABIPARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11916.
28) $ 1729 1/p 37529 Dic 04- Dic 04 (0108)

RIO LIBRE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11925.
28) $ 1729 1/p 37530 Dic 04- Dic 04 (0109)

VILLA TREBOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11929.
28) $ 1729 1/p 37531 Dic 04- Dic 04 (0110)

VILLA ROBLE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 11 00, 11750.
28) $ 1729 1/p 37532 Dic 04- Dic 04 (0111)

PRADO LIBRE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, tex-

til, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 11 00, 11753.
28) $ 1729 1/p 37533 Dic 04- Dic 04 (0112)

CAÑADA LINDA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los en ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11922.
28) $ 1729 1/p 37534 Dic 04- Dic 04 (0113)

LAGO NATURAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11924.
28) $ 1729 1/p 37535 Dic 04- Dic 04 (0114)

VIENTO LIBRE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11928.
28) $ 1729 1/p 37536 Dic 04- Dic 04 (0115)

VILLA TRIGO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 11 00, 11749.
28) $ 1729 1/p 37537 Dic 04- Dic 04 (0116)

TIERRA NATURAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 11 00, 11752.
28) $ 1729 1/p 37538 Dic 04- Dic 04 (0117)

LAGO CIELO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11923.
28) $ 1729 1/p 37539 Dic 04- Dic 04 (0118)

RIO PERLA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espec-

táculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11926.
28) $ 1729 1/p 37540 Dic 04- Dic 04 (0119)

VALLE LIBRE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11927.
28) $ 1729 1/p 37541 Dic 04- Dic 04 (0120)

RIO CRISTAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 11 00, 11746.
28) $ 1729 1/p 37542 Dic 04- Dic 04 (0121)

VILLA JAZMIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 11 00, 11751.
28) $ 1729 1/p 37543 Dic 04- Dic 04 (0122)

VILLA DEL LAGO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 11 00, 11748.
28) $ 1729 1/p 37544 Dic 04- Dic 04 (0123)

VILLA DEL PRADO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11932.
28) $ 1729 1/p 37545 Dic 04- Dic 04 (0124)

LUNA DEL RIO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 11 00, 11747.
28) $ 1729 1/p 37546 Dic 04- Dic 04 (0125)

VIENTOS DEL SUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11931.
28) $ 1729 1/p 37547 Dic 04- Dic 04 (0126)

PRADERAS DEL SUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 11 00, 11930.
28) $ 1729 1/p 37548 Dic 04- Dic 04 (0127)

TODYMET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y o vinculadas con inversiones en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 21 11 00, Nº 12132.
28) $ 741 1/p 37551 Dic 04- Dic 04 (0128)

KEVINEK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y o vinculadas con inversiones en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 21 11 00, Nº 12134.
28) $ 741 1/p 37552 Dic 04- Dic 04 (0129)

ALINVEST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y o vinculadas con inversiones en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 21 11 00, Nº 12135.
28) $ 741 1/p 37553 Dic 04- Dic 04 (0130)

EMINVEST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y o vinculadas con inversiones en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 21 11 00, Nº 12136.
28) $ 741 1/p 37554 Dic 04- Dic 04 (0131)

SUFOLK WEST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y o vinculadas con inversiones en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 21 11 00, Nº 12133.
28) $ 988 1/p 37555 Dic 04- Dic 04 (0132)

FINANPORT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO-. Inversiones en títulos acciones, cuotas y partes sociales, debentures, valores mobiliarios. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción y subsidiarias, electrónica hotel, informática, máquinas, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, marcas y bienes incorporales análogos. Importación, exportación, representación, comisiones. Toda clase de operaciones agropecuarias o con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia. Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 22 11 00, Nº 12197.
28) $ 1482 1/p 37556 Dic 04- Dic 04 (0133)

VANYLAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO-. Inversiones en títulos acciones, cuotas y partes sociales, debentures, valores mobiliarios. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción y subsidiarias, electrónica hotel, informática, máquinas, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, marcas y bienes incorporales análogos. Importación, exportación, representación, comisiones. Toda clase de operaciones agropecuarias o con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia. Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 21 11 00, Nº 12129.
28) $ 1482 1/p 37557 Dic 04- Dic 04 (0134)

FINANGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO-. Inversiones en títulos acciones, cuotas y partes sociales, debentures, valores mobiliarios. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción y subsidiarias, electrónica hotel, informática, máquinas, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, marcas y bienes incorporales análogos. Importación, exportación, representación, comisiones. Toda clase de operaciones agropecuarias o con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia. Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 21 11 00, Nº 12130.
28) $ 1482 1/p 37558 Dic 04- Dic 04 (0135)

LUNIVERT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO-. Inversiones en títulos acciones, cuotas y partes sociales, debentures, valores mobiliarios. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción y subsidiarias, electrónica hotel, informática, máquinas, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, marcas y bienes incorporales análogos. Importación, exportación, representación, comisiones. Toda clase de operaciones agropecuarias o con bienes inmue-

bles adecuadas a la normativa vigente en la materia. Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 21/11/00, Nº 12131.
28) $ 1482 1/p 37559 Dic 04- Dic 04 (0136)

TORALO S.A.
Aumento de Capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18/08/00 resolvió el Aumento de Capital sin reforma de Estatutos.
Capital: $ 100:000.000.- (cien millones de pesos uruguayos).
Inscripción: Rto. Nal. Comercio: 21/11/00 con el Nº 12123.
28) $ 741 1/p 37563 Dic 04- Dic 04 (0137)

VISCOUNT ROW S.A.

Asamblea del 31 de enero de 2000, resolvió reducir U$S 900.000.- de su Capital Integrado. Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 7410 10/p 37570 Dic 04- Dic 15 (0138)

GRAND UNION S.A.

Asamblea de fecha 10/08/99 resolvió aumentar el Capital, de acuerdo al art. 284, Ley 16.060.
Capital Actual: U$S 200.000.- (dólares estadounidenses doscientos).
28) $ 494 1/p 37571 Dic 04- Dic 04 (0139)

OLDEIDE S.A.

Asamblea de fecha 14/08/97 resolvió aumentar el Capital, de acuerdo al art. 284, Ley 16.060.
Capital Actual: U$S 217.000.- (dólares estadounidenses doscientos diecisiete mil).
28) $ 494 1/p 37572 Dic 04- Dic 04 (0140)

ECOWAYS S.A.

Asamblea de fecha 29/08/97 resolvió aumentar el Capital, de acuerdo al art. 284, Ley 16.060.
Capital Actual: U$S 217.000.- (dólares estadounidenses doscientos diecisiete mil).
28) $ 494 1/p 37573 Dic 04- Dic 04 (0141)

ECORROTS S.A.
Asamblea de fecha 29/08/97 resolvió aumentar el Capital, de acuerdo al art. 284, Ley 16.060.
Capital Actual: U$S 217.000.- (dólares estadounidenses doscientos diecisiete mil).
28) $ 494 1/p 37574 Dic 04- Dic 04 (0142)

REFORMAS

LE VILLE SOCIEDAD ANONIMA.
Reforma de estatutos
La Asamblea Extraordinaria de 28.06.2000, modificó el artículo 3º, unicamente transformando las acciones nominativas en al portador.
Inscripción: Provisoria: 26.10.2000. Definitiva: 29.11.2000. Nº 11.304.
28) $ 741 1/p 37466 Dic 04- Dic 04 (0143)

REMITUR S. A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria 12 de enero 2000, resolvióse reformar artículos 3, 8, 15 y 23.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta 15 de noviembre 2000 Nº 11959.
28) $ 494 1/p 37476 Dic 04- Dic 04 (0144)

DETCON URUGUAY S. A.

Reforma de Estatutos - Aumento de Capital
Asamblea: 29/09/00
Capital Actual: $ 2.000.000.oo (Artículo 3)
Inscripción: 15/11/00, Nº 11961.
28) $ 494 1/p 37491 Dic 04- Dic 04 (0145)

SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A.

Reforma de Estatutos - Aumento de Capital
Asamblea: 18/03/99
Capital Actual: $ 75.000.000.oo
Inscripción: 20/11/00, Nº 12059.
28) $ 494 1/p 37492 Dic 04- Dic 04 (0146)

EL REVOLEO SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Capital $ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón), representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 100 (cien pesos uruguayos) cada a una.
Registro Nacional de Comercio Nº 12293 el 28 de Noviembre 2000.
28) $ 741 1/p 37560 Dic 04- Dic 04 (0147)

LAS MIMOSAS SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Capital 15.000.000 (pesos uruguayos quince millones), representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 100 (cien pesos uruguayos) cada a una.
Registro Nacional de Comercio Nº 12115 el 21 de Noviembre 2000.
28) $ 741 1/p 37561 Dic 04- Dic 04 (0148)

LANIN S.A.
Reforma
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17/05/00 resolvió reformar todo su articulado, del art. 1º al 19º inclusive.
Art. 2º.- OBJETO. Sociedad de Inversión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 16.060. Sus operaciones no estarán comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 y sus modificaciones. Las actividades antes expuestas podrán ejercerse en calidad de socio, coparticipe o cualquier otra que no esté prohibida por la legislación vigente en el país donde se realicen.
Art. 3º.- CAPITAL. El capital será de $ 1.100:000.000 (pesos uruguayos UN MIL CIEN MILLONES), y estará representado con títulos Nominativos no endosables, de una o más acciones ordinarias de $ 1.000,oo (pesos uruguayos UN MIL), cada una. Por resoluciones de Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital antedicho hasta el quintuplo, sin necesidad de reforma de estatutos, ni conformidad administrativa de acuerdo a lo establecido en el art. 284 de la ley 16.060. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción Rto. Nal. Comercio: 15/11/00 con el Nº 11956.
28) $ 2470 1/p 37562 Dic 04- Dic 04 (0149)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



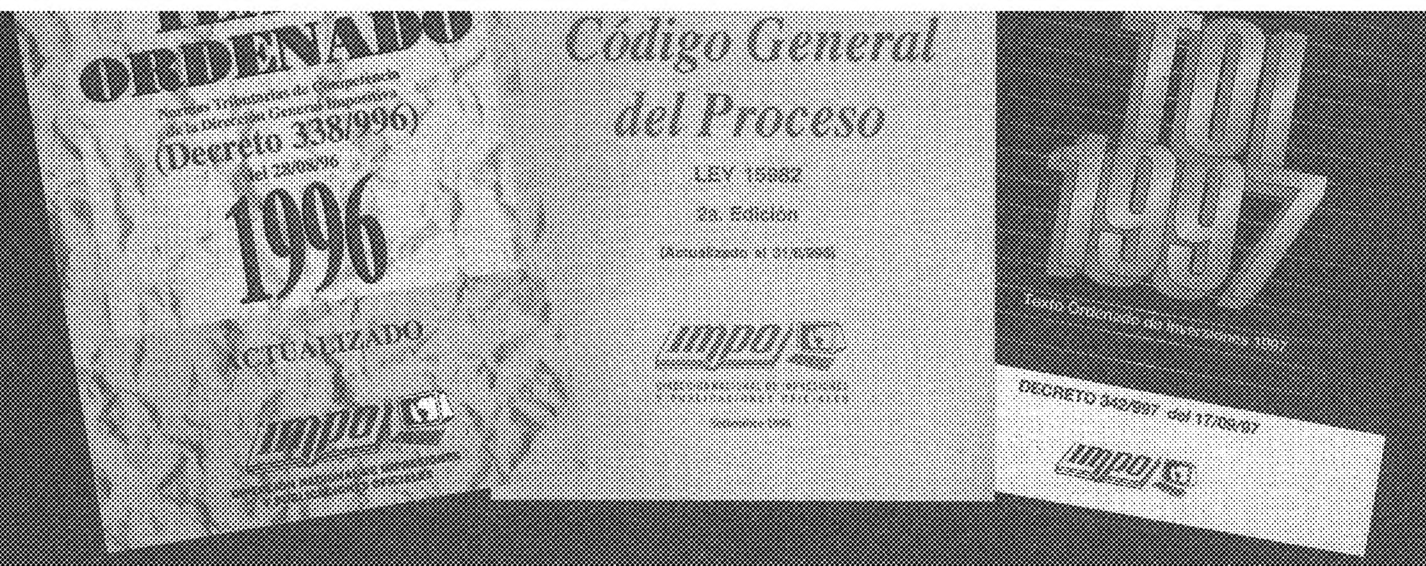
TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

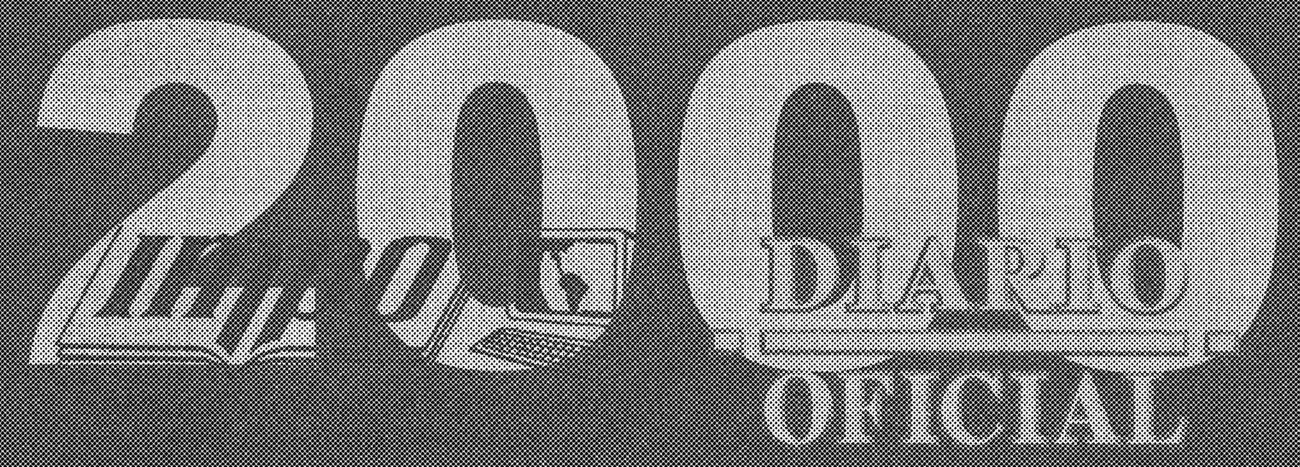
Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

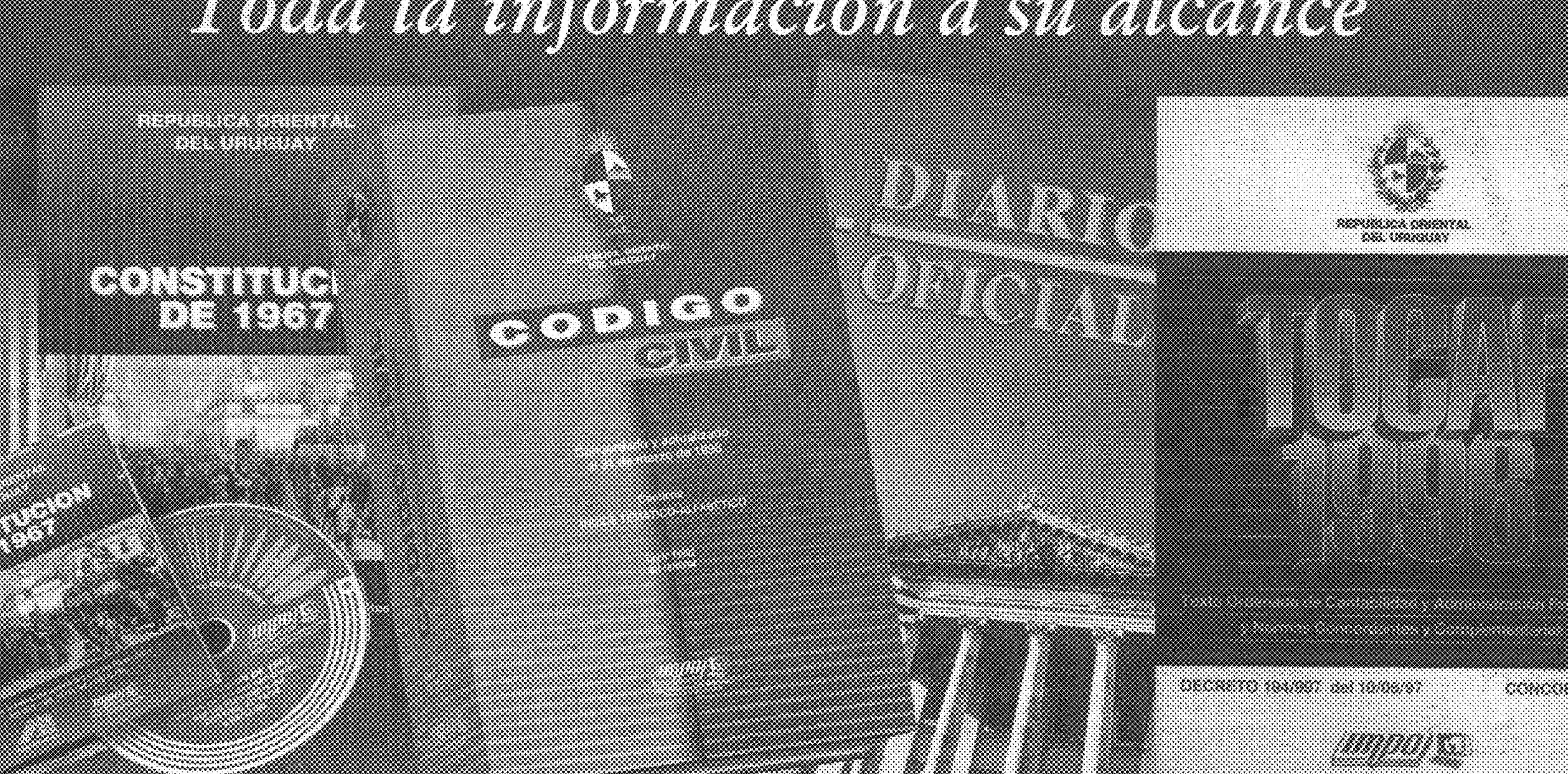
Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2		



Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance





Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373